



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Gastos deducibles y no deducibles su relación en impuesto a la renta en pequeñas  
empresas comerciales Provincia de Huaral 2023

Tesis

Para optar el Título Profesional de Contador Público

Autor

Angello Quirino Garcia Carmona

Asesor

Dr. Cpcc. Jorge Martin Romero Quichiz

Huacho – Perú

2025



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

## INFORMACIÓN

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Garcia Carmona Angello Quirino	72082352	26/12/2024
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Dr. Cpcc. Romero Quichiz Jorge Martin	40501389	0000-0002-5175-1053
<b>DATOS DE LOS MIEMROS DE JURADOS – PREGRADO:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Dr. Cpcc Castro Burgos Pedro Gustavo	09474845	0000-0002-4117-1952
Dr. Cpcc. Rodríguez Ramírez Manuel Augusto	15587210	0000-0002-0670-5058
Dr. Cpcc. Muñoz Quichiz Javier Angel	15761830	0000-0002-3678-8579

# Angello Quirino García Carmona 2024-090965

## Gastos deducibles y no deducibles su relación en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral ...

- Quick Submit
- Quick Submit
- Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::1:3114296794

Fecha de entrega

13 dic 2024, 3:34 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

13 dic 2024, 4:37 p.m. GMT-5

Nombre de archivo

BORRADOR\_DE\_TESIS-ANGELLO\_GARCIA-\_okkkkk.docx

Tamaño de archivo

2.9 MB

88 Páginas

16,380 Palabras

90,977 Caracteres



Página 2 of 97 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid:::1:3114296794

## 20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

### Exclusiones

- N.º de fuentes excluidas

### Fuentes principales

- 19% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 8% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Gastos deducibles y no deducibles su relación en impuesto a la renta en pequeñas empresas  
comerciales Provincia de Huaral 2023

JURADO EVALUADOR

.....  
Dr. CPCC PEDRO GUSTAVO CASTRO BURGOS  
PRESIDENTE

.....  
Dr. CPCC. MANUEL AUGUSTO RODRIGUEZ RAMIREZ  
SECRETARIO

.....  
Dr. CPCC. JAVIER ANGEL MUÑOZ QUICHIZ  
VOCAL

-----  
Dr. CPCC. JORGE MARTIN ROMERO QUICHIZ  
ASESOR

**DEDICATORIA:**

Hoy me detengo a rendir homenaje al amor infinito de nuestro Padre Celestial, fuente de vida y esperanza. Que tu amor siga siendo el faro que ilumina nuestro camino y nos inspire siempre a vivir con fe, esperanza y gratitud.

A mi familia, les dedico este sentimiento de amor y gratitud. Ustedes son el reflejo de las bendiciones que el Señor me ha otorgado. Que nuestra unión siga siendo un testimonio del amor divino y que, juntos, sigamos creciendo en fe, amor y paz.

*García Carmona Angello Quirino*

## **AGRADECIMIENTO:**

Con humildad y gratitud, elevo mi corazón a Ti, Padre Celestial, por tu amor inmenso y tu sabiduría infinita. Todo lo que soy y todo lo que tengo es por Tu gracia divina, y por ello te agradezco profundamente.

A mi familia, mi refugio y mi mayor tesoro: gracias por su amor incondicional, por estar siempre a mi lado, apoyándome en cada sueño, cada meta y cada paso que doy. Gracias por ser mi fortaleza y mi mayor inspiración.

A mi casa de estudios, agradezco la oportunidad de aprender, de crecer y de formarme para enfrentar los retos del futuro. En cada lección, en cada experiencia vivida, siento que me estoy acercando más a mi propósito, y eso es gracias a ustedes.

.

*García Carmona Angello Quirino*

## INDICE GENERAL

DEDICATORIA: .....	vi
AGRADECIMIENTO:.....	vii
ÍNDICE DE TABLA.....	x
INDICE DE FIGURAS .....	xi
RESUMEN .....	xii
ABSTRACT .....	xiv
CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	18
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	20
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.....	23
CAPITULO II MARCO TEÓRICO.....	26
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....	26
2.2 BASES TEÓRICAS.....	32
2.3 BASES FILOSÓFICAS .....	44
2.4 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS .....	48
2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN .....	50
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	51
CAPITULO III METODOLOGÍA.....	53
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO.....	53
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	53
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	55



3.4	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	ix 57
	CAPÍTULO IV .....	62
	RESULTADOS .....	62
	4.1 Gastos deducibles y no deducibles .....	62
	4.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS .....	72
	CAPITULO V .....	82
	DISCUSION.....	82
	CAPITULO VI.....	83
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	83
	CAPITULO VII.....	85
	FUENTES BIBLIOGRAFICAS .....	85
	ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	87

## ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 Los gastos deducibles y no deducibles, y el impuesto a la renta .....	62
Tabla 2 Los comprobantes de pagos y el impuesto a la renta .....	63
Tabla 3 Las multas y el impuesto a la renta .....	64
Tabla 4 Los intereses moratorios y el impuesto a la renta .....	65
Tabla 5 El gasto de nivel recreativo y el impuesto a la renta.....	66
Tabla 6 Las deducciones tributarias y el impuesto a la renta.....	66
Tabla 7 El pago de impuesto y el impuesto a la renta.....	68
Tabla 8 El precio de venta y el impuesto a la renta.....	69
Tabla 9 El estado de resultado y el impuesto a la renta .....	70
Tabla 10 El impuesto a la renta es obligatorio .....	71
Tabla 11 Los gastos deducibles y no deducibles y el en impuesto a la renta.....	72
Tabla 12 Los comprobantes de pagos y las deducciones tributarias,.....	74
Tabla 13 Las multas y el pago de impuesto, .....	76
Tabla 14 El gasto de nivel recreativo y el pago de impuesto,.....	78
Tabla 15 Los intereses moratorios con el precio de venta, .....	80

**INDICE DE FIGURAS**

Figura 1 Los gastos deducibles y no deducibles, y el impuesto a la renta .....	62
Figura 2 Los comprobantes de pagos y el impuesto a la renta.....	63
Figura 3 Las multas y el impuesto a la renta.....	64
.Figura 4 Los intereses moratorios y el impuesto a la renta.....	65
Figura 5 El gasto de nivel recreativo y el impuesto a la renta .....	66
Figura 6 Las deducciones tributarias y el impuesto a la renta .....	67
Figura 7 El pago de impuesto y el impuesto a la renta .....	68
.Figura 8 El precio de venta y el impuesto a la renta .....	69
Figura 9 El estado de resultado y el impuesto a la renta .....	70
Figura 10 El impuesto a la renta es obligatorio.....	71
Figura 11 Los gastos deducibles y no deducibles y el en impuesto a la renta .....	73
Figura 12 Los comprobantes de pagos y las deducciones tributarias .....	75
Figura 13 Las multas y el pago de impuesto,.....	77
.Figura 14 El gasto de nivel recreativo y el pago de impuesto,.....	79
Figura 15 Los intereses moratorios con el precio de venta.....	81

## RESUMEN

El objetivo principal de este estudio fue analizar la relación entre los gastos deducibles y no deducibles en el Impuesto a la Renta de las pequeñas empresas comerciales en la Provincia de Huaral durante el año 2023. Se buscó determinar cómo estos gastos impactan en la carga tributaria de las pequeñas empresas y cuál es su influencia en la gestión fiscal de las mismas. Métodos: Para la investigación se empleó un enfoque cuantitativo, descriptivo y correlacional. La población del estudio estuvo conformada por 92 pequeñas empresas comerciales ubicadas en la Provincia de Huaral. Se utilizó una muestra de 92 empresas, seleccionadas de manera aleatoria, a quienes se les aplicó una encuesta estructurada que abarcó información sobre los tipos de gastos que registran en sus estados financieros, cómo clasifican los mismos en deducibles y no deducibles, y el impacto que estos tienen en el cálculo del Impuesto a la Renta. Los datos obtenidos fueron analizados mediante técnicas estadísticas descriptivas y de correlación, utilizando el software SPSS. Los resultados mostraron que un alto porcentaje de las pequeñas empresas en la provincia de Huaral clasifican erróneamente ciertos gastos como deducibles, lo cual genera una distorsión en su base imponible y afecta negativamente el cálculo del Impuesto a la Renta. Además, se observó que muchas empresas desconocen la normativa vigente sobre los gastos no deducibles, lo que incrementa su carga tributaria. Aproximadamente el 60% de las empresas declararon dificultades para clasificar correctamente los gastos, lo que sugiere una falta de asesoría contable adecuada. Asimismo, se encontró una relación positiva y significativa entre el conocimiento de los gastos deducibles y no deducibles y la optimización de los pagos tributarios. Conclusiones: El estudio concluye que, en la Provincia de Huaral, una gran parte de las pequeñas empresas comerciales enfrentan dificultades para identificar correctamente los gastos deducibles y no deducibles, lo que

afecta la eficiencia de su gestión fiscal y aumenta su carga tributaria. Es fundamental que<sup>xiii</sup> estas empresas reciban capacitación y asesoría especializada en materia tributaria, especialmente en lo referente a la clasificación de los gastos para efectos del Impuesto a la Renta. Asimismo, se recomienda que las autoridades fiscales refuercen los programas de educación tributaria y proporcionen herramientas que faciliten la correcta declaración de los impuestos. La correcta gestión de los gastos deducibles puede resultar en una disminución significativa en el Impuesto a la Renta de las pequeñas empresas y, por ende, en una mejora en su competitividad y sostenibilidad financiera.

**Palabras Clave:** Gastos deducibles y no deducibles, impuesto a la renta, reparos tributarios

## ABSTRACT

The main objective of this study was to analyze the relationship between deductible and non-deductible expenses in the Income Tax of small commercial businesses in the Province of Huaral during 2023. The study aimed to determine how these expenses impact the tax burden of small businesses and their influence on fiscal management. Methods: A quantitative, descriptive, and correlational approach was used for the research. The population of the study consisted of 92 small commercial businesses located in the Province of Huaral. A sample of 92 companies was selected randomly, and a structured survey was applied to gather information about the types of expenses recorded in their financial statements, how these expenses are classified as deductible or non-deductible, and the impact they have on the calculation of the Income Tax. The data collected were analyzed using descriptive statistics and correlation techniques with the SPSS software. Results: The results showed that a high percentage of small businesses in the province of Huaral incorrectly classify certain expenses as deductible, leading to a distortion in their taxable base and negatively affecting the calculation of their Income Tax. Additionally, many businesses were found to be unaware of the current regulations regarding non-deductible expenses, which increases their tax burden. Approximately 60% of the businesses reported difficulties in correctly classifying expenses, suggesting a lack of adequate accounting advice. Furthermore, a positive and significant relationship was found between the knowledge of deductible and non-deductible expenses and the optimization of tax payments. Conclusions: The study concludes that a large portion of small businesses in the Province of Huaral face challenges in correctly identifying deductible and non-deductible expenses, which affects their fiscal management and increases their tax burden. It is crucial for these businesses to receive training and specialized advice on tax matters, particularly regarding the classification of expenses for Income Tax purposes.

It is also recommended that tax authorities strengthen educational programs and provide<sup>xv</sup> tools to facilitate the correct tax reporting. Proper management of deductible expenses could result in a significant reduction in the Income Tax burden for small businesses, thereby improving their financial competitiveness and sustainability.

Keywords: Deductible and non-deductible expenses, income tax, tax objections

## INTRODUCCION

A lo largo de los últimos años, el contexto económico y tributario ha experimentado cambios significativos tanto a nivel internacional como nacional, afectando de manera directa a las pequeñas empresas comerciales. En un mundo globalizado, las políticas fiscales y la regulación de los impuestos han adquirido una mayor relevancia, lo que obliga a las empresas a adaptarse continuamente para cumplir con las normativas y optimizar su carga tributaria.

A nivel internacional, los acuerdos y reformas fiscales en diversas organizaciones como la OCDE han influido en la reestructuración de sistemas tributarios en distintos países. En particular, la lucha contra la evasión fiscal y la promoción de la transparencia en la declaración de impuestos han sido temas de discusión en foros internacionales, buscando homogeneizar las prácticas fiscales y reducir las brechas en la recaudación.

En el ámbito nacional, en Perú, la evolución de la legislación tributaria ha tenido un impacto significativo sobre las pequeñas empresas. En los últimos años, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) ha implementado diversas reformas que buscan fortalecer el sistema tributario y fomentar la formalización de las empresas. Estas reformas incluyen la simplificación de trámites, la creación de mecanismos para mejorar la recaudación del Impuesto a la Renta y el fortalecimiento de la fiscalización, lo que ha generado tanto oportunidades como desafíos para las pequeñas empresas en cuanto a su capacidad de adaptación a las nuevas normativas fiscales.

A nivel local, en la Provincia de Huaral, las pequeñas empresas comerciales han enfrentado retos particulares relacionados con el cumplimiento tributario. Si bien muchas de estas



empresas son esenciales para la economía local, la falta de capacitación y la escasa asesoría<sup>xvii</sup> contable en la región han generado dificultades para identificar y clasificar correctamente los gastos deducibles y no deducibles. Esto ha resultado en una mayor carga tributaria para los empresarios locales, lo que afecta su rentabilidad y competitividad.

En este contexto, el estudio de los gastos deducibles y no deducibles y su relación con el Impuesto a la Renta en las pequeñas empresas comerciales de Huaral cobra especial importancia. Este análisis no solo busca comprender los efectos de la incorrecta clasificación de los gastos en la base imponible, sino también identificar las posibles soluciones para mejorar la gestión tributaria de las pequeñas empresas, permitiéndoles optimizar su carga fiscal y contribuir al desarrollo económico local de manera más eficiente.

Así, este trabajo tiene como propósito evaluar cómo las pequeñas empresas de la provincia de Huaral gestionan sus gastos deducibles y no deducibles en el marco del Impuesto a la Renta, y cómo estos factores inciden en su situación fiscal, con el objetivo de aportar recomendaciones prácticas para mejorar la formalización y optimización de los tributos en este sector

## **CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

En el contexto económico de la Provincia de Huaral, un número considerable de pequeñas empresas comerciales enfrentan serias dificultades para comprender y aplicar correctamente las normativas fiscales, especialmente en lo relacionado con los gastos deducibles y no deducibles en el Impuesto a la Renta. Este desafío se ha agudizado a lo largo del tiempo debido a la falta de capacitación específica en temas tributarios, lo que genera confusión y, en muchos casos, el incumplimiento involuntario de las normativas fiscales.

Desde la implementación del sistema tributario en el país, las pequeñas empresas han tenido que adaptarse a un marco normativo en constante cambio, con reglas y regulaciones que evolucionan, pero que no siempre son fáciles de seguir para los empresarios locales. A pesar de la presencia de beneficios fiscales para las pequeñas empresas, como regímenes simplificados y exoneraciones, muchas veces las pequeñas empresas de la Provincia de Huaral no logran identificar adecuadamente cuáles gastos pueden ser deducidos de su base imponible, lo que puede llevar a un cálculo erróneo del Impuesto a la Renta.

La incorrecta clasificación de los gastos, ya sea por desconocimiento o por falta de asesoría profesional, puede llevar a un pago excesivo de impuestos o, en el peor de los casos, a sanciones y multas por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Esta realidad no solo afecta la rentabilidad de las empresas, sino que también impacta en su competitividad y sostenibilidad a largo plazo.

En el año 2023, con el aumento de la informalidad en el sector de las pequeñas empresas comerciales en la región, se observa que la mayoría de los emprendedores no están aprovechando las oportunidades de deducción fiscal que el sistema ofrece, lo que limita el potencial de crecimiento de sus negocios. Este contexto plantea la necesidad urgente de realizar un análisis exhaustivo sobre cómo los gastos deducibles y no deducibles influyen en el Impuesto a la Renta de las pequeñas empresas de la Provincia de Huaral.

Este estudio contribuirá a identificar los principales errores en la clasificación de los gastos deducibles y no deducibles, proporcionando una base sólida de información que permita a las pequeñas empresas de la Provincia de Huaral mejorar sus prácticas contables y fiscales. A través del análisis detallado de las normativas fiscales y la revisión de casos específicos en la región, se generarán recomendaciones prácticas para la correcta aplicación de los beneficios fiscales en las pequeñas empresas comerciales.

Además, se ofrecerá un marco de referencia para las autoridades fiscales locales y nacionales, sugiriendo estrategias de capacitación y sensibilización que puedan implementarse para reducir el nivel de informalidad y aumentar el cumplimiento tributario. El estudio también proporcionará datos cuantitativos y cualitativos sobre la relación entre los gastos deducibles y el Impuesto a la Renta, lo cual será valioso para los emprendedores, contadores y asesores fiscales, facilitando una mejor toma de decisiones y fomentando la sostenibilidad financiera de las pequeñas empresas en la región.

De esta manera, el estudio contribuirá no solo a una mejor gestión fiscal en las pequeñas empresas comerciales, sino también a un entorno económico más justo y eficiente, promoviendo el cumplimiento voluntario y reduciendo la evasión fiscal en la Provincia de Huaral

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1.1 Problema General**

¿En qué medida los gastos deducibles y no deducibles se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023”?

### **1.1.2 Problemas Específicos**

- a) ¿De qué manera los comprobantes de pagos se relacionan en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?
- b) ¿De qué manera la multa se relaciona en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?
- c) ¿De qué manera los intereses moratorios se relacionan con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?
- d) ¿De qué manera el nivel de gastos recreativos se relaciona con el estado de resultado de las pequeñas empresas Provincia de Huaral 2023?

## **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar en qué medida los gastos deducibles y no deducibles se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Evaluar si los comprobantes de pagos se relacionan en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.
- Verificar si la multa se relaciona en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

- Verificar si los intereses moratorios se relacionan con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023
- Establecer si el nivel de gastos recreativos se relaciona con el estado de resultado de las pequeñas empresas Provincia de Huaral 2023

## **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Justificación teórica**

El análisis de los gastos deducibles y no deducibles en el Impuesto a la Renta de las pequeñas empresas comerciales es fundamental dentro del marco de la teoría fiscal y la gestión tributaria. En la teoría fiscal, los gastos deducibles representan aquellos que una empresa puede restar de su base imponible para calcular el impuesto a pagar, con el fin de reducir su carga tributaria. La correcta clasificación de los gastos es un principio clave para la equidad y la eficiencia del sistema tributario.

La teoría de la tributación establece que un sistema fiscal eficiente debe permitir a las empresas deducir de manera legítima los gastos que son necesarios para la generación de ingresos, como lo son los gastos operativos y los costos de producción. No obstante, la correcta deducción de estos gastos está regida por normativas específicas que requieren conocimiento detallado y actualizado de las leyes fiscales.

Desde la perspectiva de la teoría económica, el tratamiento adecuado de los gastos deducibles y no deducibles tiene una repercusión directa en la competitividad y la sostenibilidad de las pequeñas empresas. El desconocimiento de estas normativas puede resultar en una sobrecarga tributaria, lo que afecta la rentabilidad y crecimiento de las empresas, lo que también se refleja en la teoría del comportamiento empresarial, que señala que la incertidumbre fiscal puede inducir a las pequeñas empresas a adoptar estrategias subóptimas los gastos no deducibles, aquellos que no cumplen con los

requisitos establecidos por la legislación tributaria, son a menudo los causantes de errores fiscales. Estos errores, a su vez, tienen implicaciones no solo para el cálculo del impuesto, sino también para la relación entre el contribuyente y la administración tributaria. La teoría de la administración tributaria destaca que la claridad y la simplicidad en las normativas fiscales son cruciales para promover el cumplimiento voluntario y reducir la evasión fiscal. En este sentido, el estudio de los gastos deducibles y no deducibles es relevante desde el punto de vista teórico para comprender cómo las pequeñas empresas pueden optimizar su gestión tributaria y minimizar los riesgos de incumplimiento o excesiva carga tributaria, mientras que, a nivel práctico, permite mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de estas empresas en un contexto fiscal cambiante.

### **Justificación práctica:**

Desde una perspectiva práctica, las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral enfrentan una serie de retos diarios en su gestión fiscal. Uno de los más críticos es la identificación y clasificación de los gastos deducibles y no deducibles. Este problema se intensifica debido a que muchos empresarios no cuentan con conocimientos contables o fiscales especializados, lo que lleva a la toma de decisiones erróneas respecto a sus deducciones fiscales. El estudio en cuestión es esencial porque proporcionará una comprensión clara sobre cómo se deben manejar estos gastos en el marco del Impuesto a la Renta, específicamente para las pequeñas empresas en la región. En términos prácticos, la correcta identificación de los gastos deducibles no solo permitirá a las pequeñas empresas reducir su carga tributaria, sino que también contribuirá a una gestión más eficiente de los recursos y a una mayor competitividad. Por ejemplo, gastos relacionados con publicidad, sueldos, alquileres

de locales, servicios básicos, y otros gastos operativos, si se deducen correctamente, pueden permitir a las empresas mejorar su flujo de caja y reinvertir en su crecimiento.

Por otro lado, los gastos no deducibles son aquellos que, al no cumplir con las normas fiscales, no pueden ser restados de la base imponible. Si las pequeñas empresas no reconocen correctamente estos gastos, pueden acabar incurriendo en errores que resulten en sanciones o en el pago excesivo de impuestos. Este fenómeno es particularmente relevante en entornos de alta informalidad como el de la Provincia de Huaral, donde una gran cantidad de pequeñas empresas no cuenta con asesoría contable adecuada.

El valor práctico del estudio radica en que proporcionará a las pequeñas empresas una herramienta útil para mejorar su gestión tributaria, optimizando la deducción de gastos y, en consecuencia, reduciendo la carga impositiva. Además, ofrecerá a los contadores y asesores fiscales de la región una guía clara sobre las mejores prácticas para la clasificación y declaración de los gastos, lo que también contribuirá a un ambiente fiscal más transparente y ordenado.

Asimismo, este estudio permitirá sensibilizar a los empresarios de la importancia de cumplir con las normativas fiscales de manera correcta y eficiente. En un entorno económico como el de Huaral, donde muchas empresas están en proceso de formalización o enfrentan desafíos de crecimiento, contar con un estudio que aborde específicamente estos temas permitirá disminuir los errores comunes y fomentar una cultura de cumplimiento tributario.

## **1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO**

### **Delimitación Espacial:**

La delimitación espacial de este estudio se centra en la **Provincia de Huaral**, ubicada en la región Lima, Perú. Huaral es una ciudad y provincia caracterizada por un entorno económico predominantemente agrícola y comercial, donde las pequeñas empresas juegan un papel fundamental en el desarrollo económico local. A nivel comercial, se encuentran diversas pequeñas empresas que operan en sectores como el comercio minorista, distribución de productos, servicios, entre otros. Esta provincia ha sido seleccionada debido a su representatividad como una de las zonas con un número considerable de pequeñas empresas que enfrentan desafíos en su gestión tributaria, especialmente en lo relacionado con los gastos deducibles y no deducibles del Impuesto a la Renta. El estudio se enfocará en las **pequeñas empresas comerciales** ubicadas en la ciudad de Huaral y sus distritos aledaños, que realizan actividades comerciales dentro del marco de la formalidad o semiformales, y que se rigen por las normativas fiscales nacionales que afectan su declaración del Impuesto a la Renta.

#### **Delimitación Temporal:**

La delimitación temporal de este estudio está establecida para el año **2023**, considerando que se trata de una investigación enfocada en los gastos deducibles y no deducibles de las pequeñas empresas comerciales en este periodo específico. El 2023 ha sido elegido debido a que, en este año, las pequeñas empresas están enfrentando cambios económicos y fiscales significativos, como ajustes en las normativas tributarias y un aumento en la formalización de negocios, lo que hace relevante abordar cómo impacta la correcta aplicación de los gastos deducibles en el cálculo del Impuesto a la Renta. Además, el 2023 marca un momento clave para evaluar la evolución de las políticas fiscales implementadas por la SUNAT y cómo estas impactan en las pequeñas empresas de la región de Huaral.

#### **Delimitation Social:**



La delimitación social del estudio se enfoca en las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral, entendiendo que se trata de emprendedores y empresarios de microempresas y pequeñas empresas de los sectores comercio, servicios, y distribución, que son los más representativos de la zona. El estudio está orientado a aquellos que realizan actividades económicas y comerciales bajo el régimen general o el régimen MYPE Tributario (RMT), los cuales se ven directamente impactados por las regulaciones fiscales que definen los gastos deducibles y no deducibles. Además, se tiene en cuenta el nivel de conocimiento de los empresarios sobre la normativa tributaria vigente, especialmente aquellos que aún no cuentan con una capacitación adecuada en materia fiscal. La investigación también incluirá la percepción y las prácticas contables de los propietarios, gerentes y contadores de estas pequeñas empresas, quienes son los responsables directos de la correcta aplicación de las deducciones fiscales en el Impuesto a la Renta.

## CAPITULO II MARCO TEÓRICO

### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1.1 Investigaciones Internacionales

Smith, (2021) Objetivos: El estudio tuvo como objetivo examinar la influencia de las políticas fiscales relacionadas con la deducibilidad de gastos en la rentabilidad de pequeñas empresas, destacando cómo el conocimiento y la correcta aplicación de estas normativas impactan en la utilidad neta y competitividad. Métodos: Se empleó un enfoque cuantitativo para el análisis: Encuestas: Se aplicaron cuestionarios estructurados a 350 pequeñas empresas seleccionadas de sectores comerciales, manufactureros y de servicios en Europa y América del Norte. Análisis financiero: Se recopilaron datos de rentabilidad anual y gastos operativos de las empresas participantes. Regresión estadística: Se utilizó un modelo de regresión lineal para evaluar la relación entre la proporción de gastos deducibles aplicados y las variaciones en la utilidad neta. Resultados: Incremento en rentabilidad: Las empresas que aplicaron correctamente los gastos deducibles registraron un incremento promedio del 12% en su rentabilidad anual en comparación con aquellas que no aprovecharon este beneficio fiscal. Subutilización de beneficios: El 40% de las empresas encuestadas no maximiza los gastos deducibles debido al desconocimiento de las políticas fiscales. Factores determinantes: La falta de asesoría profesional y la percepción de complejidad normativa fueron las principales barreras identificadas para un uso eficiente de la deducibilidad de gastos. Conclusiones: La correcta aplicación de políticas fiscales sobre la deducibilidad de gastos se traduce en mejoras significativas en la rentabilidad de pequeñas empresas. Sin embargo, la subutilización de estos beneficios fiscales, motivada principalmente por la falta de conocimiento, disminuye la competitividad y

sostenibilidad de estas empresas en mercados cada vez más exigentes..

Chen, (2020) El objetivo principal del estudio fue analizar cómo el conocimiento sobre las normativas de gastos deducibles afecta la disposición y capacidad de las pequeñas empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales en China, Japón y Corea del Sur. Este enfoque se planteó en el contexto de la creciente presión tributaria en economías asiáticas emergentes. Métodos: El estudio adoptó un enfoque cualitativo mediante los siguientes procedimientos: Entrevistas semiestructuradas: Se realizaron entrevistas con 50 propietarios de pequeñas empresas distribuidas en sectores como comercio, manufactura y servicios. Análisis comparativo: Se exploraron las diferencias en el conocimiento fiscal y las prácticas de cumplimiento entre los tres países. Categorización de barreras: Las respuestas se organizaron en categorías como falta de conocimiento, percepción de complejidad en las normativas, y acceso limitado a asesoría fiscal. Resultados: Riesgo reducido: Las empresas que tienen un conocimiento sólido de las normativas sobre gastos deducibles presentan un 30% menos de riesgo de recibir sanciones fiscales. Barreras comunes: El 65% de los entrevistados mencionó la complejidad de las leyes tributarias como una barrera para cumplir con las regulaciones.

Conclusiones: El conocimiento adecuado sobre las regulaciones de gastos deducibles es un factor clave para mejorar el cumplimiento fiscal de las pequeñas empresas. Además, una mayor educación fiscal no solo reduce el riesgo de sanciones, sino que también fortalece la sostenibilidad económica de las empresas al optimizar la gestión de sus recursos financieros.

Johnson, (2020) Objetivos: El propósito del estudio fue determinar cómo los gastos no deducibles afectan las obligaciones fiscales de pequeñas empresas en Estados

Unidos, identificando patrones en las deducciones rechazadas y su impacto financiero en los contribuyentes. Métodos: El estudio utilizó un enfoque mixto con los siguientes procedimientos: Análisis de casos: Se analizaron 200 declaraciones fiscales de pequeñas empresas correspondientes al ejercicio fiscal 2022. Las empresas incluyeron una variedad de sectores, como comercio minorista, servicios y manufactura. Revisión documental: Se revisaron informes de auditorías fiscales y casos relacionados con deducciones rechazadas. Categorización de gastos. Resultados: Rechazo de deducciones: En promedio, los gastos no deducibles representaron el 18% del total de las deducciones rechazadas en las declaraciones analizadas. Impacto tributario: El rechazo de estos gastos incrementó la carga tributaria promedio en un 10%, además de generar penalidades adicionales en el 25% de los casos revisados.

Conclusiones: El desconocimiento de las normativas fiscales y la inclusión de gastos no deducibles incrementan significativamente las obligaciones fiscales de las pequeñas empresas en Estados Unidos. Estas prácticas no solo aumentan la carga tributaria, sino que también exponen a las empresas a multas y auditorías fiscales.

Martínez, (2022) Objetivos: Este estudio tuvo como propósito principal investigar cómo los incentivos fiscales, especialmente aquellos relacionados con los gastos deducibles, influyen en la formalización de microempresas en México, Colombia y Perú. Se buscó analizar los efectos de estos incentivos en la decisión de las empresas de registrarse formalmente y cumplir con sus obligaciones tributarias. Métodos: El enfoque del estudio fue cuantitativo y multinacional, utilizando los siguientes métodos: Análisis estadístico: Se basó en datos obtenidos de encuestas empresariales realizadas entre 2021 y 2023 en los tres países. Estas encuestas incluyeron preguntas sobre el acceso a incentivos fiscales, el nivel de formalización, y las principales barreras

percibidas para formalizarse. Muestreo: Se analizaron 1,500 microempresas (500 por país) seleccionadas mediante muestreo estratificado para garantizar representatividad en términos de sectores y tamaños. Resultados: Relación positiva: Las microempresas que aprovechan los incentivos fiscales tienen una probabilidad un 25% mayor de formalizarse en comparación con aquellas que no lo hacen. Factores determinantes: Entre los incentivos fiscales más valorados se encontraron: Deducción de gastos relacionados con insumos y servicios esenciales. Conclusiones: Los incentivos fiscales desempeñan un papel significativo en la promoción de la formalización de microempresas, al reducir las barreras económicas y fomentar el cumplimiento de las normativas tributarias. Sin embargo, el impacto de estos incentivos podría ser mucho mayor si se simplificaran los procesos administrativos asociados, y si se implementaran estrategias de comunicación más efectivas para informar a los empresarios sobre su existencia.

### **2.1.2 Investigaciones nacionales**

Gómez, (2020) El estudio tuvo como objetivo principal analizar cómo la inclusión de gastos no deducibles afecta la carga tributaria de las pequeñas empresas comerciales. Además, se buscó identificar patrones comunes de errores en la declaración de gastos y evaluar el impacto financiero de estos ajustes en las empresas estudiadas. Métodos: El enfoque fue descriptivo y se basó en los siguientes procedimientos: Análisis de declaraciones juradas: Se revisaron 120 declaraciones juradas del Impuesto a la Renta presentadas por pequeñas empresas comerciales de la provincia de Huaral en el ejercicio fiscal 2023. Categorización de gastos: Se clasificaron los gastos reportados como deducibles o no deducibles, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto a la Renta y la normativa vigente. Cálculo del impacto tributario: Se comparó la carga tributaria antes y después de los ajustes realizados por incluir gastos no deducibles.

Resultados: Prevalencia de errores: El 40% de las pequeñas empresas analizadas incluyeron gastos no deducibles en sus declaraciones, tales como: Gastos personales declarados como empresariales. Donaciones no documentadas correctamente. Gastos sin relación directa con la actividad comercial. Incremento en la carga tributaria: La inclusión de gastos no deducibles generó un aumento promedio del 12% en la carga tributaria de las empresas afectadas, debido a ajustes realizados en auditorías fiscales. Falta de capacitación: El 70% de los empresarios entrevistados admitió desconocer los criterios específicos que determinan si un gasto es deducible o no. Conclusiones: El estudio destaca que la inclusión de gastos no deducibles en las declaraciones juradas genera un impacto financiero negativo en las pequeñas empresas comerciales. La principal causa de este problema es la falta de conocimiento sobre las normativas fiscales y la ausencia de asesoramiento técnico adecuado.

Vásquez, (2021) El estudio tuvo como objetivo principal analizar la relación entre los gastos deducibles y la rentabilidad de pequeñas empresas comerciales en la provincia de Huaral. Específicamente, se buscó determinar cómo la maximización de los gastos deducibles influye en los resultados financieros de estas empresas y evaluar si la correcta aplicación de la normativa tributaria puede convertirse en una estrategia para incrementar la rentabilidad. Métodos: El enfoque de la investigación fue cuantitativo y correlacional, utilizando los siguientes métodos: Encuestas estructuradas: Se aplicaron a 50 propietarios y gerentes de pequeñas empresas para identificar prácticas relacionadas con la gestión de gastos y el conocimiento de normativas fiscales.

Resultados: Relación positiva: Las empresas que maximizaron sus gastos deducibles mostraron un incremento promedio del 15% en su rentabilidad neta, en comparación con aquellas que no aprovecharon esta estrategia fiscal. Conocimiento

variable: Solo el 40% de los encuestados afirmó comprender plenamente las normativas relacionadas con la deducibilidad de los gastos. Tipos de gastos más efectivos: Los gastos más frecuentemente optimizados incluyeron el alquiler de locales, servicios públicos, y compras de insumos directamente relacionados con la actividad comercial. Sin embargo, el desconocimiento de ciertas normativas resultó en la omisión de gastos deducibles potenciales. Conclusiones: La deducibilidad de los gastos se revela como una herramienta estratégica clave para mejorar la rentabilidad en pequeñas empresas comerciales. Las empresas que implementan buenas prácticas en la gestión de gastos tributarios no solo reducen su carga fiscal, sino que también maximizan su capacidad de reinversión y crecimiento.

López, (2022) El objetivo principal del estudio fue analizar el grado de cumplimiento normativo de las pequeñas empresas comerciales respecto a la deducibilidad de gastos en sus declaraciones de impuesto a la renta. Específicamente, se buscó identificar las áreas de mayor incumplimiento, evaluar el conocimiento que los empresarios y sus asesores tienen sobre las normativas vigentes, y proponer estrategias para mejorar el cumplimiento tributario en este sector. Métodos: El estudio adoptó un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas semi-estructuradas como principal herramienta de recolección de datos. Conclusiones: El estudio reveló que el cumplimiento normativo en la deducibilidad de gastos es limitado en las pequeñas empresas comerciales debido principalmente al desconocimiento de las normativas fiscales y la falta de capacitación de los responsables de la gestión contable. Para abordar esta problemática, es crucial: Fortalecer los programas de asesoramiento técnico por parte de la SUNAT, ofreciendo acompañamiento más cercano y continuo. Promover campañas educativas enfocadas en la correcta deducción de gastos y el uso adecuado de documentación sustentatoria.

Incentivar el uso de herramientas digitales que faciliten el registro y la validación de los gastos empresariales

Pérez, (2023) El objetivo principal del estudio fue analizar cómo los gastos no deducibles afectan el cálculo del impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales de la provincia de Huaral. Además, se propuso identificar los principales tipos de gastos no deducibles, evaluar el impacto financiero de estos ajustes en las obligaciones tributarias y explorar las razones detrás de su inclusión en las declaraciones fiscales. Métodos: El enfoque metodológico fue de carácter descriptivo y analítico, empleando tanto técnicas cuantitativas como cualitativas: Resultados: Prevalencia de gastos no deducibles: En promedio, los gastos no deducibles representaron el 8% del total de los gastos declarados por las empresas estudiadas. Conclusiones: El estudio concluyó que los gastos no deducibles tienen un impacto financiero negativo directo en las pequeñas empresas comerciales al aumentar su carga tributaria y generar posibles sanciones. La falta de conocimiento sobre las normativas fiscales por parte de los empresarios es uno de los principales factores detrás de estos errores.

## 2.2 BASES TEÓRICAS

### 2.2.1 Gastos deducibles y no deducibles

**Los gastos deducibles** son aquellos que, de acuerdo con la normativa tributaria, pueden restarse de los ingresos brutos de una empresa o persona para calcular la base imponible sobre la cual se aplica el impuesto a la renta.

Estos gastos están directamente relacionados con la generación de ingresos o el desarrollo de actividades productivas.

Su deducción permite disminuir la carga tributaria de los contribuyentes, ya que solo se tributa sobre el ingreso neto (ingreso bruto menos gastos deducibles).

Ejemplos comunes de gastos deducibles incluyen:



**Sueldos y salarios:** Pagos realizados a empleados por sus servicios.

**Alquiler de bienes:** Costos asociados al arrendamiento de oficinas, maquinaria o equipos.

**Servicios profesionales:** Honorarios pagados a consultores, auditores o abogados.

**Gastos de materiales y suministros:** Relacionados con la producción o comercialización de bienes y servicios.

**Publicidad y marketing:** Gastos necesarios para promover la actividad comercial.

Gastos de viaje y representación: Si están relacionados con la actividad empresarial.

### **Los Gastos No Deducibles**

Por otro lado, los gastos no deducibles son aquellos que, aunque puedan ser incurridos en el proceso de desarrollo de una actividad económica, no son reconocidos por la normativa tributaria como deducibles a efectos del cálculo del impuesto a la renta. Estos gastos no pueden restarse de los ingresos brutos para reducir la base imponible.

Ejemplos comunes de gastos no deducibles incluyen:

**Gastos personales:** Como el mantenimiento del hogar o los gastos personales del propietario o de los empleados, si no están relacionados con la actividad económica.

**Multas y sanciones:** Cualquier pago realizado como consecuencia de infracciones legales o tributarias.

**Gastos de lujo:** Como vehículos de lujo, viajes personales o entretenimiento, que no están vinculados directamente con la actividad empresarial.

**Intereses sobre deudas personales:** Los intereses derivados de préstamos personales no están permitidos como deducción en las declaraciones fiscales de una empresa.

**Gastos relacionados con la evasión fiscal:** Cualquier gasto que se incurra para evitar el cumplimiento de la normativa tributaria.

### **Criterios para la Deducción de Gastos**

Los criterios para que un gasto sea deducible generalmente están regulados por la ley tributaria de cada país, y suelen basarse en las siguientes consideraciones:

**Necesidad y causalidad:** El gasto debe ser necesario para la realización de la actividad económica. Debe demostrar una relación directa con la generación de ingresos.

**Comprobación y documentación:** Los gastos deben estar debidamente justificados con facturas o recibos válidos que permitan verificar su autenticidad.

**Exclusión de gastos personales:** Solo se permiten deducciones por aquellos gastos que son estrictamente necesarios para la actividad económica. Los gastos personales del contribuyente no son deducibles.

**Cumplimiento de normativas fiscales:** Los gastos deben ajustarse a las regulaciones fiscales del país. La deducción de ciertos tipos de gastos puede estar sujeta a límites o condiciones especiales.

### **Importancia de la Distinción entre Gastos Deducibles y No Deducibles**

La correcta clasificación de los gastos es esencial tanto para la administración tributaria como para los contribuyentes. Un manejo adecuado de los gastos deducibles permite a las pequeñas empresas y otros contribuyentes optimizar su carga tributaria, lo que se traduce en una mejor rentabilidad y eficiencia financiera. En cambio, los gastos no deducibles representan un costo adicional que no contribuye a

la reducción de la base imponible, lo que aumenta la carga tributaria y puede generar sanciones en caso de errores o malentendidos.

Además, la correcta identificación y clasificación de estos gastos es crucial para evitar posibles auditorías fiscales, multas y otros problemas legales.

### **Teoría del Enriquecimiento Neto**

Boris, (2021) Esta teoría establece que solo aquellos gastos que contribuyen directamente al enriquecimiento neto del contribuyente deberían considerarse deducibles. Según los autores, el propósito de las deducciones es medir la verdadera capacidad económica, eliminando del ingreso bruto los gastos necesarios para generar ingresos.

Se utiliza como base para evaluar qué gastos son imprescindibles para la actividad económica, excluyendo aquellos que son personales o no relacionados con la generación de ingresos.

### **Teoría del Origen del Gasto**

Charles, (2022) plantea que, para determinar la deducibilidad de un gasto, es fundamental analizar su origen y propósito. Los gastos cuyo origen está vinculado exclusivamente a actividades comerciales o de negocio son deducibles, mientras que aquellos de carácter personal, aunque estén relacionados indirectamente con el negocio, no deben serlo.

Esta teoría se usa comúnmente para resolver disputas fiscales sobre la clasificación de gastos mixtos (personales y comerciales).

### **Teoría del Beneficio Económico**

Musgrave, (2020) sostiene que los gastos deducibles deben estar alineados con el principio del beneficio económico, es decir, deben ser aquellos que directamente generan o preservan ingresos tributables. Según esta perspectiva, la deducibilidad se justifica en términos de justicia y eficiencia económica.

Esta teoría respalda políticas fiscales que buscan promover actividades productivas mediante incentivos tributarios.

### **Teoría de la Finalidad del Gasto**

William & Hoffman y Eugene, (2023) explican que un gasto es deducible si cumple con un propósito ordinario y necesario en el desarrollo de una actividad económica. Los autores diferencian entre gastos personales y de negocio, enfatizando que la deducibilidad depende de la finalidad principal del gasto.

Se utiliza como criterio práctico para evaluar gastos en auditorías fiscales y como base para diseñar políticas fiscales coherentes.

### **Teoría de la Capacidad Contributiva**

Neumark, (2020) plantea que la capacidad contributiva debe medirse teniendo en cuenta los gastos necesarios para alcanzar o mantener ingresos. De esta forma, los gastos no esenciales o de lujo no deberían ser deducibles, ya que no reflejan una disminución en la capacidad económica real del contribuyente.

Es utilizada como fundamento en sistemas tributarios progresivos, donde se busca una distribución equitativa de la carga fiscal.

### **Requisitos para la deducibilidad del gasto**

**Principio de Causalidad:** es un concepto fundamental en la normativa tributaria que

establece que para que un gasto sea deducible, debe estar directamente relacionado con la actividad económica o generadora de ingresos del contribuyente. Este principio asegura que solo aquellos gastos que son necesarios y razonablemente atribuibles a la obtención de ingresos sean reconocidos como deducibles a efectos fiscales.

### **Características del Principio de Causalidad:**

**Relación directa con la actividad económica:** El gasto debe ser indispensable para la realización de la actividad productiva o comercial del contribuyente. No debe tratarse de un gasto personal o ajeno a la generación de ingresos.

**Propósito comercial:** El gasto debe tener un fin comercial y no personal. Por ejemplo, si una empresa gasta en publicidad para promover su marca, este gasto puede ser deducido, pero un gasto en entretenimiento personal no lo será.

**Atribución razonable:** El gasto debe ser atribuible de manera razonable a la actividad empresarial, lo que implica que debe existir una conexión lógica y documentada entre el gasto y el ingreso generado.

### **Ejemplos:**

**Deducible:** Pago de sueldos a empleados de la empresa, ya que está directamente relacionado con la operación de la misma.

**No deducible:** Gasto en un viaje personal, aunque se haya realizado durante un viaje de negocios, si no se puede probar que el gasto está directamente relacionado con la actividad productiva.

El principio de causalidad ayuda a evitar que los contribuyentes hagan deducciones por gastos que no están relacionados con su actividad comercial, asegurando que el sistema tributario sea justo y no se utilicen gastos personales para reducir la base

imponible.

### **Principio de Fehaciencia**

Es otro principio fundamental en la tributación, que hace referencia a la necesidad de que los gastos deducibles estén respaldados por documentos que demuestren su existencia y justifiquen su realización. Este principio asegura la veracidad y transparencia en la deducción de los gastos, garantizando que solo se reconozcan aquellos gastos que han sido efectivamente realizados.

#### **Características del Principio de Fehaciencia:**

**Documentación válida:** Para que un gasto sea deducible, debe estar respaldado por pruebas fehacientes, como facturas, recibos o contratos, que certifiquen su autenticidad.

**Claridad y transparencia:** Los documentos deben ser claros y contener toda la información relevante, como el monto del gasto, el proveedor o prestador de servicios, la fecha y la descripción del gasto.

**Comprobación de pagos:** Además de la documentación, los gastos deben estar efectivamente pagados, lo que implica que los contribuyentes deben poder demostrar que han realizado el pago correspondiente por el gasto declarado.

Ejemplos:

**Deducible:** Gasto en reparación de maquinaria para producción, respaldado por una factura emitida por un proveedor registrado y pagado a través de medios documentados (transferencia bancaria, recibo de pago).

**No deducible:** Un gasto por reparación de maquinaria sin factura o con una factura falsa, lo que compromete la fehaciencia del gasto.

El principio de fehaciencia busca evitar la evasión fiscal y el uso de documentos

falsificados, asegurando que las deducciones sean legítimas y verificables por las autoridades tributarias.

### **Criterios Generales para la Deducción de los gastos**

**Principio de Razonabilidad:** en el contexto tributario establece que las decisiones sobre la deducción de gastos deben basarse en una lógica y proporcionalidad adecuada, evitando interpretaciones excesivamente estrictas o arbitrarias de la ley. Este principio asegura que los gastos deducibles sean razonables en relación con la actividad económica y los ingresos generados por el contribuyente.

#### **Características del Principio de Razonabilidad:**

**Proporcionalidad:** Los gastos deducidos deben ser proporcionales a los ingresos de la empresa o persona. No se deben permitir deducciones de gastos que sean excesivos en relación con los ingresos obtenidos.

**Necesidad:** Los gastos deben ser necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial y no excesivos o innecesarios para la generación de ingresos.

**Adecuación:** El gasto debe tener una justificación objetiva en función de la actividad comercial del contribuyente. Es decir, debe estar alineado con los fines del negocio y no con intereses personales.

Ejemplos:

**Deducible:** Un gasto en publicidad que sea proporcional al tamaño del mercado de la empresa y a la naturaleza del producto que se vende.

**No deducible:** Un gasto en publicidad excesivamente alto en relación con los

ingresos de la empresa, que no justifique de manera razonable la relación entre la inversión y el retorno esperado.

El principio de razonabilidad ayuda a evitar que los contribuyentes hagan deducciones de gastos que no tengan una justificación objetiva o que sean desproporcionados con respecto a la capacidad económica de la empresa o el individuo.

**Principio de Generalidad:** se refiere a la idea de que los principios y reglas fiscales deben aplicarse de manera universal a todos los contribuyentes dentro de un mismo sistema tributario, sin privilegios ni discriminaciones. Este principio establece que la legislación fiscal debe ser diseñada y aplicada de forma que todos los sujetos pasivos (contribuyentes) sean tratados de manera equitativa y bajo las mismas condiciones.

#### **Características del Principio de Generalidad:**

**Aplicación universal:** La ley fiscal debe aplicarse a todos los contribuyentes, sin distinciones arbitrarias entre diferentes tipos de empresas o individuos, siempre y cuando se encuentren dentro del mismo marco normativo.

**Igualdad ante la ley:** Todos los contribuyentes deben ser sujetos a las mismas reglas y cargas tributarias, en función de su capacidad económica y sin recibir un trato preferencial o excluyente.

**Neutralidad fiscal:** La normativa fiscal debe evitar crear distorsiones en el mercado o favorecer a ciertos sectores de la economía sobre otros, asegurando que las decisiones fiscales no alteren la competencia ni la equidad en la tributación.

Ejemplos:

**Deducible:** Todas las empresas, independientemente de su tamaño, pueden deducir



ciertos gastos relacionados con la actividad económica, como sueldos, alquileres o suministros, siempre que cumplan con los criterios legales establecidos.

**No deducible:** Gastos personales no relacionados con la actividad comercial de la empresa no pueden ser deducidos, independientemente de la naturaleza de la empresa o de la industria en la que opere.

El principio de generalidad busca promover un sistema fiscal justo, evitando que algunos contribuyentes tengan ventajas injustificadas o desventajas que no estén basadas en la realidad económica. Esto también facilita la administración tributaria, al aplicar normas claras y equitativas a todos los contribuyentes.

### **Relación entre los Principios de Razonabilidad y Generalidad**

Ambos principios buscan crear un sistema tributario justo y equitativo. El principio de razonabilidad garantiza que las deducciones fiscales sean proporcionales y justificadas, evitando gastos excesivos o no relacionados con la actividad económica, mientras que el principio de generalidad asegura que estas normas se apliquen de manera uniforme y sin discriminación entre los contribuyentes. Juntos, estos principios ayudan a mantener un equilibrio entre la justicia fiscal y la eficiencia del sistema tributario, promoviendo un ambiente de cumplimiento voluntario y evitando abusos o interpretaciones sesgadas de la ley.

### **2.2.2 Impuesto a la Renta**

Es un tributo directo que grava las rentas (ingresos) generadas por personas naturales y jurídicas en función de sus actividades económicas. Este impuesto tiene como base el principio de capacidad económica, lo que significa que los contribuyentes deben

pagar en función de los ingresos que obtienen.

### **Tipos de Renta**

**Rentas de Capital:** Las rentas de capital provienen de la propiedad de bienes y derechos que generan ingresos sin necesidad de realizar un trabajo directo. Estas rentas están asociadas al uso de recursos o activos de una persona o empresa, y su rendimiento se basa en la inversión y en el paso del tiempo. Las rentas de capital suelen provenir de los siguientes conceptos:

**Intereses:** Ingresos obtenidos por la cesión de capital a través de préstamos o depósitos.

**Dividendos:** Participación en las utilidades de empresas en las que se tiene participación accionaria.

**Arrendamientos:** Rentas obtenidas por el alquiler de bienes inmuebles o muebles.

**Ganancias de capital:** Ingresos provenientes de la venta de activos, como inmuebles o valores, cuando estos se venden a un precio superior al que se adquirieron.

**Rentas de Trabajo:** Las rentas de trabajo son aquellos ingresos obtenidos por la prestación de servicios personales, donde el trabajo (manual o intelectual) es el principal generador de la renta.

Estas rentas incluyen:

**Salarios:** Ingresos recibidos por empleados por el tiempo y la labor realizada para un empleador.

**Honorarios:** Pagos recibidos por profesionales independientes o contratistas por la prestación de servicios específicos.

**Comisiones:** Pagos adicionales basados en el rendimiento de ventas o logros específicos.

**Pensiones y jubilaciones:** Ingresos derivados de la pensión de jubilación o retiro de los trabajadores.

### **Determinación del Impuesto a la Renta**

La determinación del Impuesto a la Renta se realiza mediante un proceso que implica calcular la base sobre la cual se aplica el impuesto, es decir, los ingresos o rentas gravables, restando los gastos y deducciones permitidos por la ley.

A continuación, se explican dos conceptos clave en este proceso:

**Renta Bruta:** es el total de ingresos o rentas obtenidas por un contribuyente durante un período fiscal, sin aplicar ninguna deducción. Es la suma total de todos los ingresos provenientes de diferentes fuentes, como salario, ingresos por actividades comerciales, rentas de capital, etc.

Para una persona natural, la renta bruta sería la suma de salarios, comisiones, dividendos, arrendamientos, entre otros.

Para una empresa, la renta bruta es el total de sus ingresos por ventas de bienes o servicios, sin deducir costos ni gastos.

**Renta Neta:** es el monto sobre el cual se calcula el Impuesto a la Renta. Se obtiene al restar de la renta bruta los gastos y deducciones permitidas por la legislación fiscal. Estos gastos pueden incluir costos de producción, costos operativos, sueldos, entre otros. Solo la renta neta es la que se somete a la tributación.

En una empresa, la renta neta es la diferencia entre los ingresos totales y los costos

de producción, gastos operativos, intereses, amortizaciones y otros gastos deducibles.

En una persona natural, la renta neta sería la renta bruta menos las deducciones permitidas, como los gastos médicos, educación, entre otros, si están contemplados en la normativa fiscal.

### **Resumen del proceso de determinación:**

**Renta Bruta:** Todos los ingresos generados (sin deducciones).

**Renta Neta:** Ingresos menos los gastos y deducciones permitidas, sobre la cual se calcula el impuesto.

Una vez determinada la renta neta, se aplica la tasa impositiva correspondiente según las normativas fiscales del país para determinar el impuesto a la renta que debe pagar el contribuyente

## **2.3 BASES FILOSÓFICAS**

### **2.3.1 Filosofía de los Gastos Deducibles y No Deducibles**

Se basa en los principios fundamentales de la tributación, buscando equilibrar la capacidad económica de los contribuyentes con la justicia fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Elementos

#### **Gastos Deducibles**

**Principio de Capacidad Contributiva:** La deducción de ciertos gastos se justifica por el hecho de que estos son necesarios para generar los ingresos, y por lo tanto, deben ser considerados como parte de los costos de producción o de operación de una empresa. La deducción permite que el contribuyente pague impuestos solo sobre sus ganancias netas, lo que refleja su verdadera capacidad económica.

**Justicia Fiscal:** Al permitir que los contribuyentes deduzcan ciertos gastos relacionados directamente con la generación de ingresos, se busca una distribución más equitativa de la carga tributaria. Esto asegura que los contribuyentes solo paguen impuestos sobre los ingresos que realmente les quedan después de cubrir los costos para generar esos ingresos.

**Fomento a la Productividad:** Al permitir la deducción de gastos relacionados con la actividad productiva, el sistema tributario incentiva a las empresas a seguir invirtiendo y desarrollando sus actividades. Esto promueve la competitividad y el crecimiento económico.

### **Gastos No Deducibles**

**Principio de Causalidad:** Los gastos no deducibles se refieren a aquellos que no están directamente relacionados con la actividad económica del contribuyente o no son necesarios para la obtención de los ingresos. Según la causalidad, un gasto debe estar vinculado directamente a la generación de ingresos para ser considerado deducible.

**Equidad Fiscal:** Los gastos no deducibles buscan evitar que los contribuyentes inflen artificialmente sus costos para reducir su base imponible. De esta manera, se asegura que solo los gastos genuinos y directamente relacionados con la actividad económica sean deducidos, previniendo abusos en la deducción de gastos personales u otros no vinculados a la actividad generadora de ingresos.

**Control y Transparencia:** Excluir ciertos gastos de las deducciones tiene como

objetivo mantener el control sobre las deducciones fiscales, evitando que se utilicen para fines que no son necesarios ni justificables dentro del ámbito empresarial. Esto también ayuda a garantizar la transparencia en el proceso de cálculo de los impuestos.

### **2.3.2 Filosofía del Impuesto a la Renta**

Se fundamenta en principios tributarios clave que buscan asegurar la equidad, la eficiencia y la transparencia en la recaudación fiscal.

Principios

#### **1. Principio de Capacidad Contributiva**

Este principio sostiene que los impuestos deben ser proporcionales a la capacidad económica de los contribuyentes. Esto implica que aquellos con mayores ingresos deben pagar una proporción más alta de impuestos, reflejando su mayor capacidad de contribuir al sostenimiento del Estado. El impuesto a la renta se estructura para gravar a los contribuyentes en función de sus ingresos netos, lo que asegura que los impuestos sean progresivos y justos.

#### **2. Justicia Fiscal**

Esta referida a que el sistema tributario debe ser diseñado para garantizar que los contribuyentes paguen impuestos de acuerdo con sus ingresos y condiciones. En este sentido, la filosofía del impuesto a la renta procura que las personas y las empresas tributen de manera equitativa, evitando que unos se vean sobrecargados mientras que otros evaden el pago. Además, la aplicación de deducciones y exoneraciones permite aliviar la carga tributaria de aquellos con menores ingresos, contribuyendo a la progresividad del sistema.

#### **3. No Discriminación**

El impuesto a la renta debe aplicarse de manera imparcial y no discriminatoria, sin favorecer a un sector, grupo o tipo de ingreso sobre otro. Esto implica que, independientemente del tipo de ingreso que se obtenga (renta de trabajo, de capital, de actividades comerciales, etc.), el sistema fiscal debe garantizar que todos los contribuyentes sean tratados de manera justa y equitativa.

#### 4. Eficiencia en la Recaudación

La filosofía del impuesto a la renta también busca que el sistema tributario sea eficiente. Esto significa que el proceso de recaudación debe ser sencillo, transparente y económico tanto para los contribuyentes como para el Estado. El sistema debe permitir que los impuestos sean recaudados de manera oportuna y sin generar distorsiones significativas en la economía.

#### 5. Progresividad

El principio de progresividad se refiere a la idea de que los impuestos deben incrementarse a medida que los ingresos del contribuyente aumentan. En este contexto, el impuesto a la renta aplica tasas impositivas mayores sobre los ingresos más altos, asegurando que los que tienen una mayor capacidad económica contribuyan más al financiamiento del Estado. Esto se refleja en la estructura del impuesto, donde las tasas varían según el nivel de ingresos.

#### 6. Transparencia

La filosofía del impuesto a la renta también se basa en la idea de que el sistema tributario debe ser claro y transparente, tanto en su funcionamiento como en su aplicación. Los contribuyentes deben conocer cómo se calcula su impuesto, cuáles

son sus obligaciones fiscales y cuáles son las deducciones y exoneraciones aplicables. Esto genera confianza en el sistema y fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

## **7. Fomento a la Formalización**

Finalmente, el impuesto a la renta busca incentivar la formalización de las empresas y personas, promoviendo la legalidad y el cumplimiento tributario. Al aplicar una estructura de impuestos que premia a las empresas que formalizan sus actividades (por ejemplo, mediante la deducción de ciertos gastos o el acceso a beneficios fiscales), el sistema tributario fomenta la inclusión económica y la competitividad empresarial.

## **2.4 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS**

**Comprobantes de Pago:** son documentos emitidos por el vendedor o prestador de servicios como prueba de la transacción realizada. Sirven para acreditar que se ha realizado un intercambio comercial o de servicios, y son esenciales para el registro contable y fiscal del contribuyente. Existen diversos tipos de comprobantes, como facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, entre otros. Estos documentos son fundamentales para la deducción de gastos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**Deducciones Tributarias:** son los gastos que una persona natural o jurídica puede restar de sus ingresos brutos para calcular su renta neta, sobre la cual se aplicará el impuesto correspondiente. Estas deducciones pueden incluir gastos relacionados con la actividad económica del contribuyente, como sueldos, servicios, arrendamientos y otros gastos necesarios para generar ingresos. El objetivo de las deducciones es disminuir la



base imponible y, por lo tanto, reducir la carga tributaria.

**Estado de Resultado:** también conocido como cuenta de resultados o estado de ganancias y pérdidas, es un informe financiero que muestra el rendimiento económico de una empresa en un período determinado. Presenta los ingresos obtenidos, los costos y los gastos incurridos, así como las utilidades o pérdidas generadas. Es una herramienta clave para evaluar la rentabilidad de la empresa y es utilizado tanto para la toma de decisiones internas como para cumplir con las obligaciones fiscales.

**Intereses Moratorios:** son aquellos que se aplican cuando una deuda o impuesto no se paga dentro del plazo estipulado. En el contexto tributario, si un contribuyente no cumple con el pago del impuesto dentro del período determinado, se le aplica un interés adicional como penalización por el retraso. Este interés tiene como objetivo incentivar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y compensar al Estado por el tiempo adicional que toma recibir los pagos.

**Multa:** es una sanción económica impuesta a una persona o entidad por no cumplir con las normativas o regulaciones fiscales. En el ámbito tributario, las multas se aplican cuando se cometen infracciones como el incumplimiento en la presentación de declaraciones, el pago de impuestos fuera del plazo o la incorrecta declaración de ingresos y deducciones. Las multas buscan incentivar el cumplimiento de las leyes fiscales y disuadir el comportamiento evasivo.

**Nivel de Gastos Recreativos:** hace referencia a la cantidad de dinero que una persona o empresa dedica a actividades recreativas o de esparcimiento, como viajes, entretenimiento, eventos deportivos, entre otros. En el contexto de las deducciones fiscales, ciertos gastos recreativos podrían ser considerados no deducibles si no están directamente relacionados con la actividad económica del contribuyente. En algunos sistemas tributarios, se permite deducir ciertos gastos recreativos relacionados con el

negocio, pero siempre que estos sean justificados como necesarios para la generación de ingresos.

**Pago de Impuesto:** es la obligación que tienen las personas y empresas de aportar un porcentaje de sus ingresos al Estado, en cumplimiento con las leyes fiscales. El pago de impuestos puede ser sobre la renta, el valor agregado, o por otros conceptos según las normativas locales. El proceso de pago de impuestos implica calcular el monto correspondiente y realizar el abono en el plazo estipulado, de acuerdo con las leyes fiscales del país.

**Precio de Venta:** es el valor que un vendedor establece para un bien o servicio que ofrece a sus clientes. Este precio debe ser suficiente para cubrir los costos de producción y generar una ganancia, y en muchos casos está influenciado por factores de mercado como la competencia, la demanda y los costos operativos. En el contexto fiscal, el precio de venta también está relacionado con el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA) o el impuesto a las ventas que debe ser recaudado por el vendedor y entregado al Estado.

## **2.5 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

### **2.5.1 Hipótesis General**

Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan significativamente en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

### **2.5.2 Hipótesis Específica**

- a) Los comprobantes de pagos se relacionan significativamente en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.
- b) Las multas se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

c) Los intereses moratorios se relacionan significativamente con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023

d) El gasto de nivel recreativo se relaciona significativamente con el estado de resultado de las pequeñas empresas Provincia de Huaral 2023

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES: VARIABLE INDEPENDIENTE

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable independiente Gastos deducibles y no deducibles	Los gastos deducibles son fundamentales para que las empresas comerciales lleven a cabo sus actividades productivas y mantengan las fuentes de generación de beneficios que contribuyan a recuperar la inversión. Sin embargo, estos gastos deben ajustarse a ciertos parámetros y criterios, como los principios de generalidad, causalidad, razonabilidad y proporcionalidad, para que puedan ser reconocidos y deducidos a efectos fiscales.	Requisitos de gastos no deducibles  -Reparos tributarios  - Normativa tributaria  - Gastos limitados	Comprobantes de pagos  Multas  Intereses moratorios  Nivel de gastos recreativos	Muy de acuerdo  De acuerdo  Indiferente  En desacuerdo  Muy en desacuerdo

**VARIABLE DEPENDIENTE:**

Variables	Definición	Dimensiones	Indicadores	Índices
Variable Dependiente Impuesto a la renta	El impuesto a la renta es el resultado tributario o utilidad periódica que se genera de manera habitual a partir de fuentes duraderas de cumplimiento tributario, como el capital y el trabajo, siendo la combinación de ambos lo que constituye la actividad empresarial. Este impuesto también tiene un impacto en la ética empresarial (Medrano, 2018).	-Resultado tributario  -Cumplimiento tributario  -Ingresos brutos  -Impuesto anual	Deducciones tributarias  Pago de impuesto  Precio de venta  Estado de resultados	Muy de acuerdo  De acuerdo  Indiferente  En desacuerdo  Muy en desacuerdo

## **CAPITULO III METODOLOGÍA**

### **3.1 DISEÑO METODOLÓGICO**

#### **3.1.1 Tipo de investigación**

Debido a las particularidades del estudio, se requiere un enfoque descriptivo de carácter transversal, lo que implica que la recopilación de datos se llevará a cabo dentro del tiempo que la entidad nos permita.

#### **3.1.2 Enfoque de investigación**

Debido a su naturaleza, el enfoque será cuantitativo, ya que permitirá medir la capacidad de los gastos deducibles y no deducibles, lo que facilitará la apreciación de sus valores reales y su impacto en la gestión, evidenciando su comportamiento de manera tangible, observable y medible.

### **3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **3.2.1 Población**

Para la realización del estudio, se considera que la población estará compuesta por trabajadores de las pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Huaral. Esta población incluye a 125 personas, entre las que se encuentran gerentes generales, empleados, contadores y especialistas en gastos deducibles y no deducibles, quienes desempeñan funciones en las pequeñas y medianas empresas de dicha provincia.

### 3.2.2 Muestra

En el desarrollo de la investigación, la muestra representa un subconjunto de personas seleccionadas de la población. El tamaño de la muestra estará conformado por 94 personas, que incluyen gerentes, administradores, contadores y especialistas en gastos deducibles y no deducibles, quienes trabajan en las pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Huaral. Para la selección de la muestra, se utilizará la fórmula de muestreo aleatorio simple para estimar proporciones, aplicable cuando se trata de una población finita o conocida. La fórmula para este tipo de muestreo se detalla a continuación.:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De dónde:

- n** = Tamaño de la muestra
- Z** = Valor de la abscisa de la curva normal para una Probabilidad del 95% de confianza.
- P** = Proporción (Se asume P=0.5).
- Q** = Proporción. (Q = 0.5, valor asumido debido al desconocimiento de Q).
- E** = Parte por falla 5%
- N** = Población
- n** = Volumen óptimo de modelo.

$$n = \frac{(1.96)^2 (125) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (125 - 1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{120.05}{0.31 + 0.9604}$$

$$n = \frac{120.05}{1.2704}$$

$n = 94$  personas entre gerentes, administradores, contadores,

### 3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

#### 3.3.1 Técnicas por emplear

##### **Cuestionario:**

Se utilizará un cuestionario estructurado que incluirá preguntas cerradas y abiertas, con el objetivo de obtener información específica y relevante sobre los gastos deducibles y no deducibles en las pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Huaral. Esta técnica permitirá recopilar datos de manera sistemática y comparativa, facilitando el análisis cuantitativo.

##### **Encuestas:**

Han sido diseñadas para obtener percepciones y opiniones directas de los trabajadores de las empresas seleccionadas (gerentes, administradores, contadores y especialistas). Las preguntas se enfocarán en el conocimiento y la aplicación de las normativas tributarias relacionadas con los gastos deducibles y no deducibles. Esta técnica proporcionará información valiosa sobre la comprensión y el cumplimiento de las regulaciones fiscales por parte de los empleados.

**Análisis Documental:**

Ha sido empleado para revisar los registros contables, estados financieros y declaraciones fiscales de las pequeñas y medianas empresas de la muestra. Esta técnica permitirá examinar cómo se registran y reportan los gastos deducibles y no deducibles, y evaluar la coherencia de la información con las normativas fiscales vigentes. Además, permitirá verificar el cumplimiento de las empresas con las leyes tributarias.

**3.3.2 Descripción de los instrumentos**

**Ficha Bibliográfica:** se utilizará para organizar y registrar las fuentes de información consultadas durante la investigación. Este instrumento permite almacenar referencias de libros, artículos, tesis, normativas y otros documentos relevantes sobre los gastos deducibles y no deducibles en las pequeñas y medianas empresas. Cada ficha incluirá los datos esenciales de la fuente, como el autor, título, editorial, año de publicación y lugar de publicación.

**Guía de Entrevista:** está diseñada para facilitar la recopilación de datos cualitativos de los expertos, como gerentes, administradores, contadores y especialistas en temas tributarios. Esta guía contiene un conjunto de preguntas semiestructuradas que buscan explorar en profundidad los conocimientos, percepciones y experiencias de los entrevistados sobre la deducibilidad de los gastos y la gestión fiscal en las pequeñas y medianas empresas. Las preguntas se formularán de manera flexible para permitir que los entrevistados se expresen con libertad, y se estructurarán de manera que se puedan obtener respuestas detalladas y útiles para el análisis.

**Ficha de Encuesta:** se utilizará para la recopilación de datos cuantitativos. Consistirá en un conjunto de preguntas cerradas y algunas abiertas, diseñadas para obtener



respuestas sobre el nivel de conocimiento, aplicación de normativas fiscales, y la gestión de los gastos deducibles y no deducibles en las pequeñas y medianas empresas. Cada ficha estará estructurada para obtener información de manera clara y eficiente, permitiendo la posterior codificación y análisis estadístico de los datos.

### **Procedimientos de Comprobación de la Validez y Confiabilidad de los**

#### **Instrumentos:**

##### **Validez:**

Para asegurar que los instrumentos midan correctamente lo que se pretende, se someterán a una revisión de expertos en el área de tributación y gestión empresarial. Estos expertos evaluarán la pertinencia, claridad y relevancia de las preguntas, garantizando que cubren todos los aspectos clave relacionados con los gastos deducibles y no deducibles. Además, se puede realizar una prueba piloto con una muestra pequeña para ajustar los instrumentos según los resultados obtenidos.

##### **Confiabilidad:**

Para comprobar la confiabilidad de los instrumentos, se utilizará el método de consistencia interna. Esto puede implicar el cálculo del coeficiente alfa de Cronbach para evaluar la coherencia interna de las preguntas en las encuestas y guías de entrevistas. Además, se realizará una prueba piloto para identificar posibles sesgos o errores, y ajustar los instrumentos antes de su aplicación en la muestra final.

## **3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

### **3.4.1 Técnicas de análisis**

**Análisis Documental:** es una técnica cualitativa utilizada para revisar y estudiar los documentos relevantes que contienen información clave sobre los gastos deducibles

y no deducibles en las pequeñas y medianas empresas. Esto incluye la revisión de registros contables, estados financieros, declaraciones fiscales, y normativas tributarias. El objetivo es obtener datos que complementen y verifiquen la información obtenida de otras fuentes, permitiendo una comprensión más profunda de cómo las empresas gestionan y reportan sus gastos conforme a la legislación tributaria.

**Conciliación de Datos:** es el proceso mediante el cual se comparan y ajustan los datos obtenidos de diferentes fuentes o instrumentos de recolección de información (encuestas, entrevistas, análisis documental) para asegurar su coherencia y consistencia. Este procedimiento es clave para garantizar que los datos sean precisos y completos, evitando discrepancias entre las respuestas de los encuestados, los registros contables y las normativas fiscales. Además, la conciliación de datos ayuda a verificar la veracidad de la información recogida.

**Indagación:** es una técnica de investigación que implica realizar preguntas profundas y abiertas con el fin de explorar las percepciones, opiniones y experiencias de los participantes sobre un tema determinado. En el contexto de esta investigación, la indagación se llevaría a cabo principalmente en entrevistas, buscando obtener información detallada sobre cómo las pequeñas y medianas empresas gestionan sus gastos deducibles y no deducibles. La indagación permite obtener datos cualitativos que proporcionan una visión más rica y completa sobre los comportamientos y prácticas de las empresas.

**Rastreo:** es una técnica que implica el seguimiento y la verificación de la información a lo largo del proceso de investigación. En este contexto, el rastreo se utilizaría para verificar la exactitud de la información obtenida a través de los cuestionarios, encuestas y entrevistas, así como de los documentos analizados. El

rastreo puede implicar la búsqueda de registros adicionales o la revisión de documentos previos para asegurar que no se omitan detalles importantes o se presenten inconsistencias en los datos. Este proceso ayuda a garantizar la fiabilidad y la validez de los resultados finales de la investigación.

### 3.4.2 Técnicas para el procesamiento de datos

**Ordenamiento y clasificación:** consiste en organizar la información recolectada de manera estructurada y coherente, facilitando su posterior análisis. Esto implica agrupar los datos según categorías relevantes (por ejemplo, tipos de gastos deducibles o no deducibles, o según el perfil de los entrevistados) para poder identificar patrones, relaciones y tendencias dentro de los datos.

Este proceso es fundamental para preparar la información antes de ser analizada o presentada.

**Registro manual:** se refiere a la transcripción de los datos obtenidos durante el proceso de recolección (como encuestas, entrevistas o análisis documental) en un formato legible y ordenado, generalmente en hojas de cálculo o formularios predefinidos. Este método permite que los datos sean registrados de manera inmediata y sin depender de herramientas tecnológicas, siendo útil especialmente en contextos en los que se carece de acceso constante a software especializado.

**Análisis documental:** es una técnica que implica examinar los documentos obtenidos durante la investigación, tales como registros contables, estados financieros, declaraciones fiscales, entre otros, con el fin de extraer información relevante y contrastarla con otros datos recolectados. Este análisis permite obtener información adicional que puede complementar o validar los datos obtenidos a través de otros métodos (como encuestas o entrevistas), ayudando a entender el contexto y los procesos relacionados con los gastos deducibles y no deducibles en las pequeñas

empresas.

**Tabulación de cuadros con porcentajes:** consiste en organizar y presentar los datos en cuadros o tablas para facilitar su interpretación y análisis. En este caso, se utilizarán cuadros con porcentajes para mostrar la distribución de los diferentes tipos de gastos deducibles y no deducibles, así como las respuestas a las encuestas. Los porcentajes facilitan la visualización de la proporción de casos o resultados en relación con el total, lo que permite identificar tendencias y patrones en los datos recolectados.

**Comprensión de gráficos:** implica la interpretación de los datos presentados visualmente, como en gráficos de barras, líneas, o circulares. Estos gráficos ayudan a visualizar de manera más clara las tendencias, comparaciones y relaciones entre las variables estudiadas. Al presentar los datos de manera visual, se facilita su análisis, permitiendo identificar rápidamente patrones, anomalías o puntos de interés que puedan ser clave para la investigación.

**Conciliación de datos:** es el proceso de verificar la consistencia y coherencia entre los diferentes conjuntos de datos recolectados. Se realiza una comparación de los datos obtenidos de encuestas, entrevistas, registros contables y análisis documental para asegurarse de que no haya discrepancias o errores en la información. Esto permite mejorar la calidad de los datos y asegurar su confiabilidad, evitando inconsistencias que puedan afectar las conclusiones de la investigación.

Proceso Computarizado con SPSS (Statistical Package for Social Sciences), Versión 24.0 El uso de SPSS (versión 24.0) permite un procesamiento computarizado avanzado de los datos. Este software es utilizado para realizar análisis estadísticos y generar resultados precisos. En este caso, el modelo de correlación de Pearson se

empleará para examinar la relación entre las variables, como la relación entre los gastos deducibles y no deducibles y la rentabilidad de las pequeñas empresas. Además, se utilizará un nivel de confianza del 95%, lo que garantiza que los resultados obtenidos sean representativos y fiables, con un margen de error aceptable. SPSS facilita la tabulación, el análisis y la presentación de los datos de manera eficiente y precisa

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 Gastos deducibles y no deducibles

Tabla 1 Los gastos deducibles y no deducibles, y el impuesto a la renta

ALTERNATIVAS	Frecuencia		Frecuencia	
	absoluta	Porcentaje	Relativa (%)	Relativa acumulada (%)
a. Muy satisfecho	40	42.55	42.55	42.55
b. Poco satisfecho	28	29.79	29.79	72.34
c. Satisfecho	8	8.51	8.51	80.85
d. Insatisfecho	12	12.77	12.77	93.62
e. Muy insatisfecho	6	6.38	6.38	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

Nota: El investigador mismo realizo la estructuración

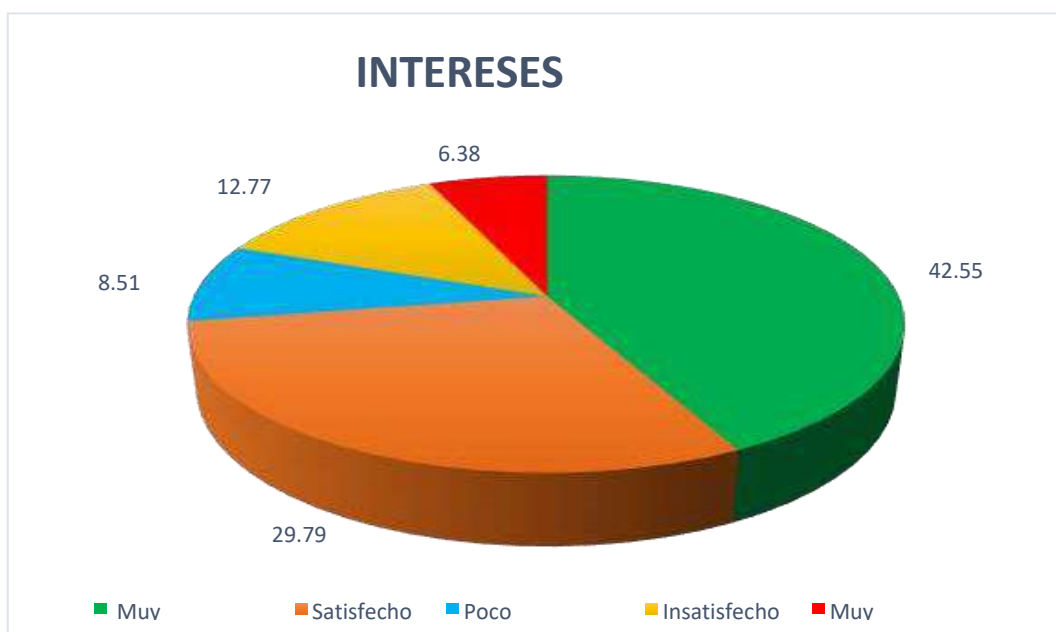


Figura 1 Los gastos deducibles y no deducibles, y el impuesto a la renta

#### INTERPRETACIÓN

Un 42.55% registraron estar muy satisfechos que, el gastos deducibles y no deducibles, se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas, el 29.79% expresaron estar poco satisfechos, un 8.51% manifestaron estar satisfechos, el 12.77% expresaron estar

insatisfechos, y un 6.38% consideraron estarmuy insatisfechos.

Tabla 2 Los comprobantes de pagos y el impuesto a la renta

ALTERNATIVAS	Frecuencia		Frecuencia	Relativa
	a absoluta	Porcentaje	Relativa (%)	acumulada (%)
a. Muy satisfecho	29	30.85	30.85	30.85
b. Poco satisfecho	21	22.34	22.34	53.19
c. Satisfecho	24	25.53	25.53	78.72
d. Insatisfecho	14	14.89	14.89	93.61
e. Muy insatisfecho	6	6.38	6.39	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.97</b>	<b>100.00</b>	

*Nota: El investigador mismo realizo la estructuración*

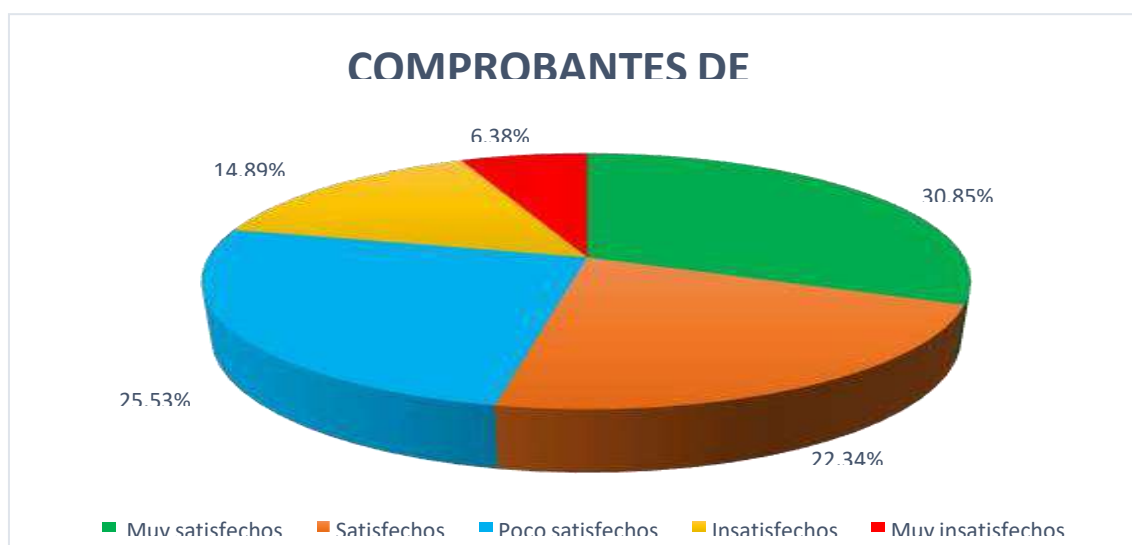


Figura 2 Los comprobantes de pagos y el impuesto a la renta

## INTERPRETACIÓN

La representación evidencia como un 30.85% están muy satisfechos, se aplica que los comprobantes de pagos se relacionan en impuesto a la renta en pequeñas empresas, el 22.34% declararon estar poco satisfechos, 25.53% juzgaron estar satisfechos, frente al 14.89% quienes manifestaron insatisfechos y el 6.38% expresaron estar muy insatisfechos.

Tabla 3 Las multas y el impuesto a la renta

<b>ALTERNATIVAS</b>				
	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia Relativa (%)</b>	<b>Frecuencia Relativa acumulada (%)</b>
a. Muy satisfecho	25	26.60	26.60	26.60
b. Poco satisfecho	22	23.40	23.40	50.00
c. Satisfecho	19	20.21	20.21	70.21
d. Insatisfecho	20	21.28	21.28	91.49
e. Muy insatisfecho	8	8.51	8.51	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

*Nota: El investigador mismo realizo la estructuración*

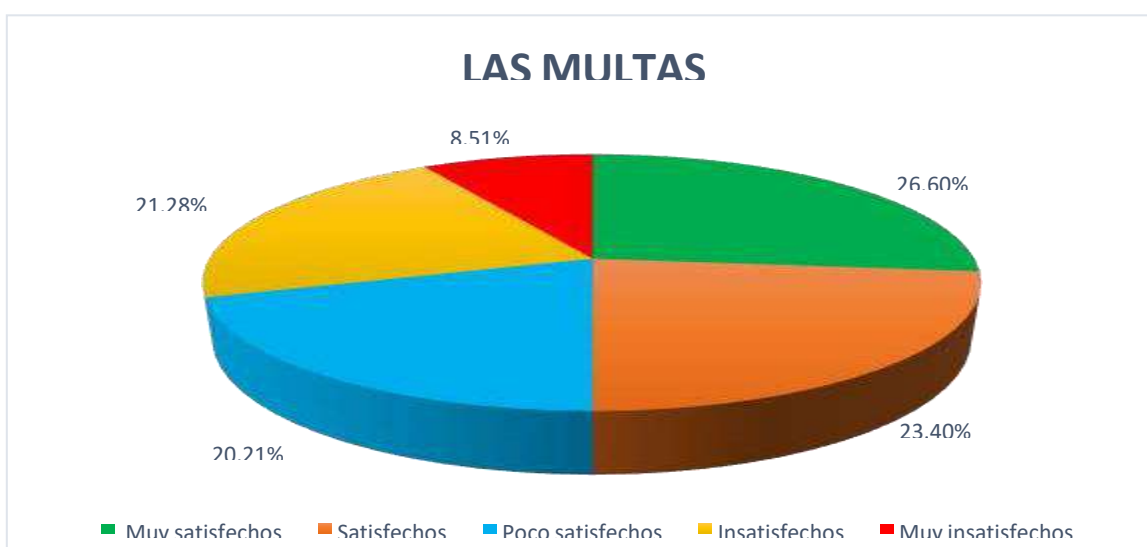


Figura 3 Las multas y el impuesto a la renta

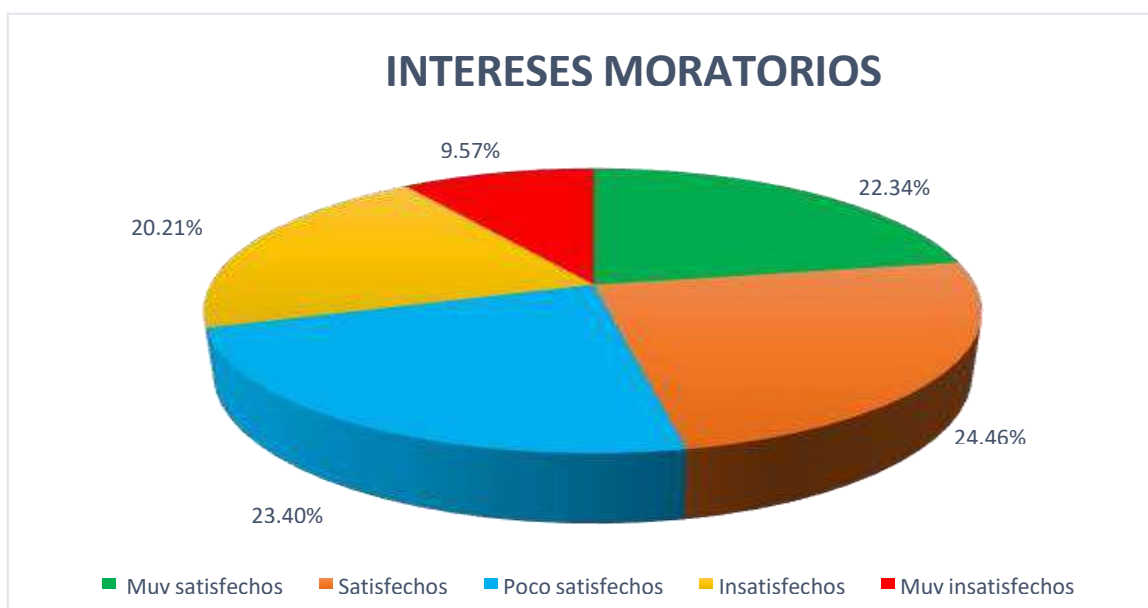
## INTERPRETACIÓN

De acuerdo con lo evidenciado se encontró que el 26.60% reconocieron sentirse muy insatisfechos, las multas se relacionan en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral el 23.40% opinaron estar poco satisfechos, así como el 20.21% manifestaron sentirse satisfechos, contrariamente el 21.28% expresaron sentirse insatisfechos, mientras el 8.51% declararon estar muy insatisfechos



Tabla 4 Los intereses moratorios y el impuesto a la renta

ALTERNATIVAS	Frecuencia		Frecuencia	Frecuencia
	absoluta	Porcentaje	Relativa (%)	Relativa acumulada (%)
a. Muy satisfecho	21	22.34	22.34	22.34
b. Poco satisfecho	23	24.46	24.47	46.81
c. Satisfecho	22	23.40	23.40	70.21
d. Insatisfecho	19	20.21	20.21	90.42
e. Muy insatisfecho	09	9.57	9.58	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	



.Figura 4 Los intereses moratorios y el impuesto a la renta

### INTERPRETACIÓN

Al respecto, se puede evidenciar que el 22.34% manifestaron sentirse muy satisfechos, los intereses moratorios se relacionan en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral, el 24.46% formularon estar poco satisfechos, 23.40% expresaron estar satisfechos, no obstante, el 20.21% expresaron su insatisfacción y por último el 9.57% han afirmado sentirse muy insatisfechos.

Tabla 5 El gasto de nivel recreativo y el impuesto a la renta

<b>ALTERNATIVAS</b>				
	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia Relativa (%)</b>	<b>Frecuencia Relativa acumulada (%)</b>
a. Muy satisfecho	62	65.95	65.96	65.96
b. Poco satisfecho	14	14.89	14.89	80.85
c. Satisfecho	09	9.57	9.57	90.42
d. Insatisfecho	05	5.31	5.32	95.74
e. Muy insatisfecho	04	4.25	4.26	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

*Nota:* El investigador mismo realizo la estructuración

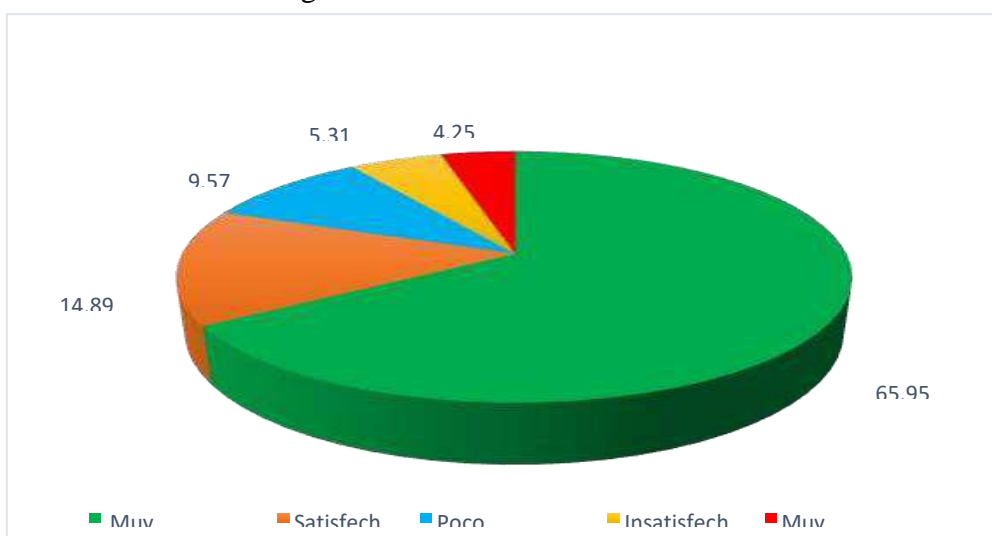


Figura 5 El gasto de nivel recreativo y el impuesto a la renta

## INTERPRETACIÓN

Al respecto se aprecia que del 65.95% han afirmado sentirse muy satisfechos, el gasto de nivel recreativo se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral el 14.89% están poco satisfechos, un 9.57% expresaron estar satisfechos; contrariamente el 5.31% consideraron su insatisfacción y el 4.25% expresaron estar muy insatisfechos.

Tabla 6 Las deducciones tributarias y el impuesto a la renta

	Frecuencia		Frecuencia	Frecuencia
	absoluta	Porcentaje	Relativa (%)	Relativa acumulada (%)
a. Muy satisfecho	44	46.81	46.81	46.81
b. Poco satisfecho	13	13.83	13.83	60.64
c. Satisfecho	18	28.12	19.15	79.79
d. Insatisfecho	15	15.96	15.96	95.75
e. Muy insatisfecho	4	4.25	4.25	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.99</b>	<b>100.00</b>	



Figura 6 Las deducciones tributarias y el impuesto a la renta

## INTERPRETACIÓN

En base a lo evidenciado en los hallazgos pertinentes tenemos que el 46.81% se encuentran muy satisfechos, las deducciones tributarias se relacionan en impuesto a la renta

en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral, el 13.83% está poco satisfecho, el 28.12% respondieron estar satisfecho, contrariamente el 15.96% consideran se encuentran insatisfechos y el 4.25% han tomado en cuenta sentirse muy insatisfechos.

Tabla 7 El pago de impuesto y el impuesto a la renta

ALTERNATIVAS	Frecuencia absoluta	porcentaje	Frecuencia relativa %	Frecuencia relativa acumulada %
a. Muy satisfecho	29	26.60	26.60	26.60
b. Poco satisfecho	22	23.40	23.40	50.00
c. Satisfecho	21	22.34	22.34	72.34
d. Insatisfecho	16	17.02	21.28	93.62
e. Muy insatisfecho	6	6.38	6.38	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

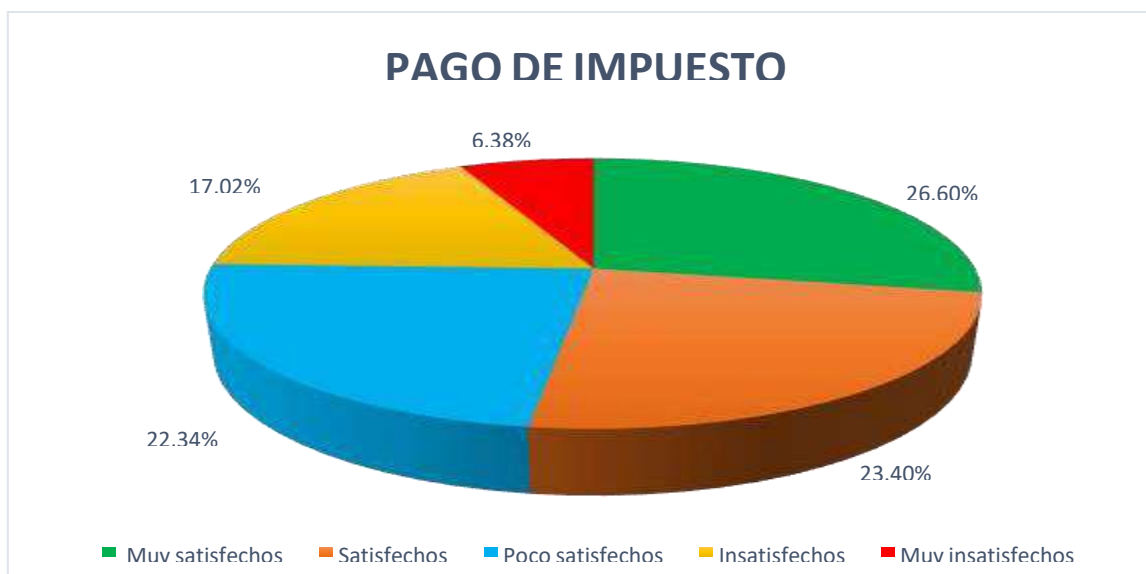


Figura 7 El pago de impuesto y el impuesto a la renta

## INTERPRETACIÓN

El 26.60% respondieron estar muy satisfechos, el pago de impuesto se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral. un 23.40%

expresaron estar poco satisfechos, el 22.34% reconocieron estar satisfechos; pero adversamente un 17.02% revelaron su insatisfacción un 6.38% que expresaron estar muy insatisfechos.

Tabla 8 El precio de venta y el impuesto a la renta

<b>ALTERNATIVAS</b>				
	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia Relativa (%)</b>	<b>Frecuencia Relativa acumulada (%)</b>
a. Muy satisfecho	37	39.36	39.36	39.36
b. Poco satisfecho	24	25.53	25.53	64.89
c. Satisfecho	15	15.96	15.96	80.85
d. Insatisfecho	10	10.64	10.64	91.49
e. Muy insatisfecho	08	8.51	8.51	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

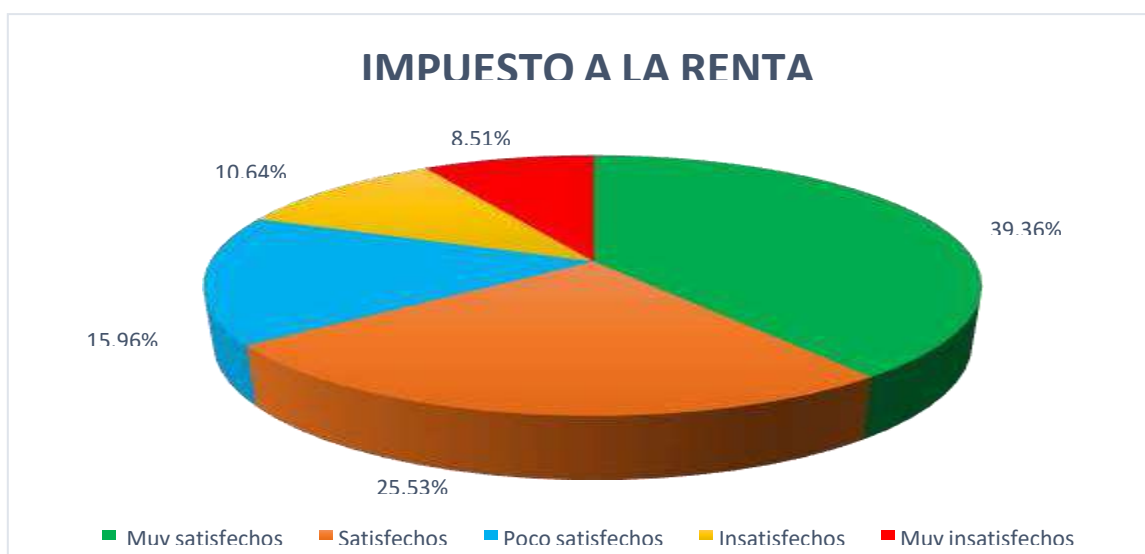


Figura 8 El precio de venta y el impuesto a la renta

## INTERPRETACIÓN

Consecuentemente, se evidencia que el 39.36% de interrogados, han afirmado sentirse muy satisfechos, el precio de venta se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas

empresas comerciales Provincia de Huaral, el 25.53% han afirmado encontrarse poco satisfecho, así el 15.96% han sostenido sentirse satisfechos; en opinión contraria fue de un 10.64% quienes quedaron insatisfechos y el 8.51% muy insatisfechos.

Tabla 9 El estado de resultado y el impuesto a la renta

<b>ALTERNATIVAS</b>				
	<b>Frecuencia absoluta</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia Relativa (%)</b>	<b>Frecuencia Relativa acumulada (%)</b>
a. Muy satisfecho	28	29.78	29.79	29.79
b. Poco satisfecho	22	23.40	23.40	53.19
c. Satisfecho	17	18.08	18.09	71.28
d. Insatisfecho	19	20.21	20.21	91.49
e. Muy insatisfecho	8	8.51	10.00	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

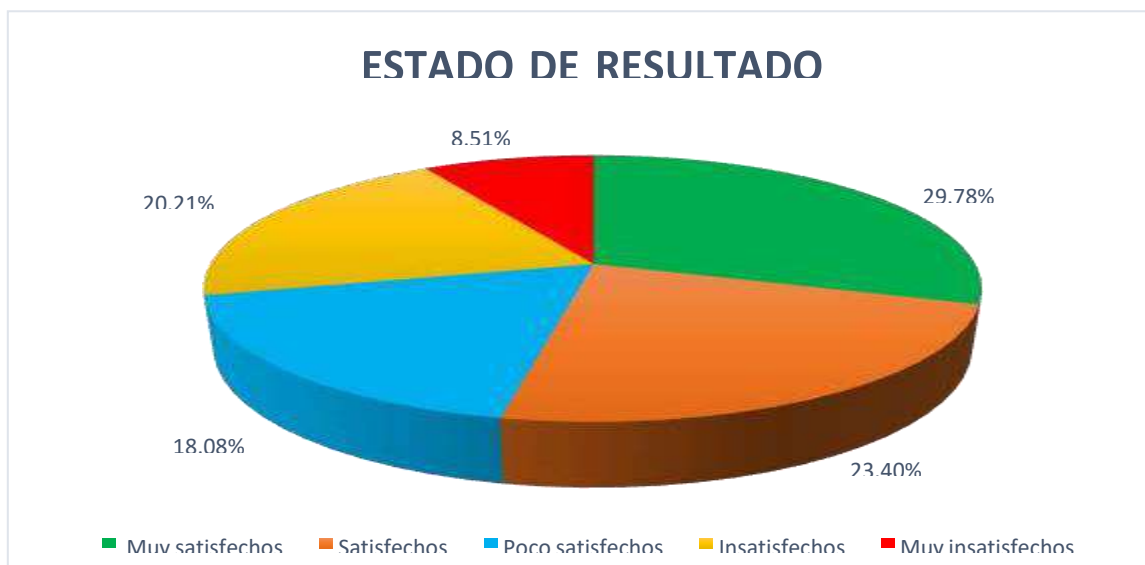


Figura 9 El estado de resultado y el impuesto a la renta

## INTERPRETACIÓN

De acuerdo con lo evidenciado tenemos que el 29.79% han afirmado sentirse muy satisfecho, el estado de resultado se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral, el 23.40% sentirse poco satisfecho; el 18.08% enunciaron estar

satisfecho, sin embargo, el 20.21% expresaron estar insatisfecho y un 8.51% enunciaron estar muy insatisfechos.

Tabla 10 El impuesto a la renta es obligatorio

ALTERNATIVAS	Frecuencia absoluta	Porcentaje	Frecuencia relativa %	Frecuencia relativa absoluta%
a. Muy satisfecho	60	63.83	63.83	63.83
b. Poco satisfecho	10	10.64	10.64	74.47
c. Satisfecho	16	17.02	17.02	91.49
d. Insatisfecho	03	3.19	3.19	94.68
e. Muy insatisfecho	05	5.32	5.32	<b>100.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>99.98</b>	<b>100.00</b>	

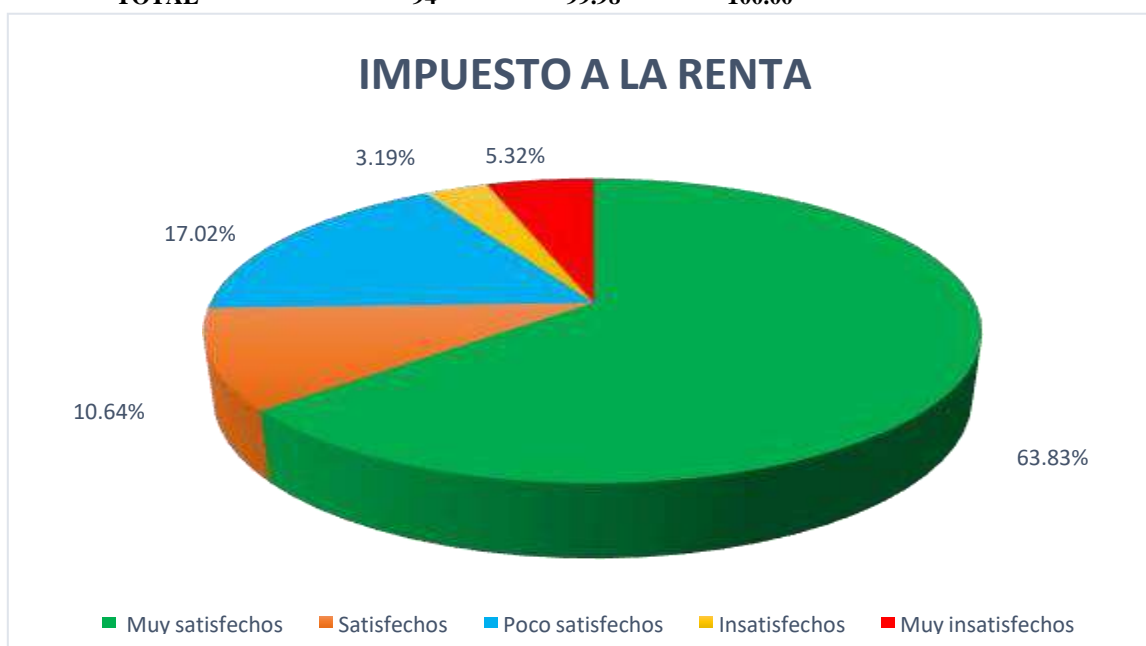


Figura 10 El impuesto a la renta es obligatorio

## INTERPRETACIÓN

De conformidad a lo evidenciado tenemos que el 63.83% se encuentra muy satisfecho, el impuesto a la renta es obligatorio para las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral, el 10.64% poco satisfecho, un 17.02% satisfecho, inversamente el 3.19% está insatisfecho y el 5.32% manifestaron estar muy

insatisfecho. Pese a ello la gran parte de interrogados han afirmado sentirse muy satisfechos

## 4.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

### HIPÓTESIS GENERAL:

$H_0$ : Los gastos deducibles y no deducibles no se relacionan significativamente en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

$H_1$ : Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan significativamente en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

Tabla 11 Los gastos deducibles y no deducibles y el en impuesto a la renta

	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
a. Muy satisfecho	20	7	2	1	0	30
b. Poco satisfecho	7	1	6	9	3	26
c. Satisfecho	2	6	3	3	1	15
d. Insatisfecho	1	9	3	3	1	17
e. Muy insatisfecho	0	3	1	1	1	6
<b>TOTAL</b>	30	26	15	17	6	94

*Nota:* El investigador mismo realizo la estructuración

- Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de error ideal I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Automatización de forma estadística para prueba: El dispersar su procedimiento obtenemos:



$$P(f) = (27) \cdot (8) \cdot (27) \cdot (8) / 94 \cdot 20 \cdot 7 \cdot 7 \cdot 1$$

$$= 0.50E-106$$

**4.- Habilidad computacional:** Transmitido un  $0.50E-106 < 0.05$ , no acepta **H<sub>0</sub>**.

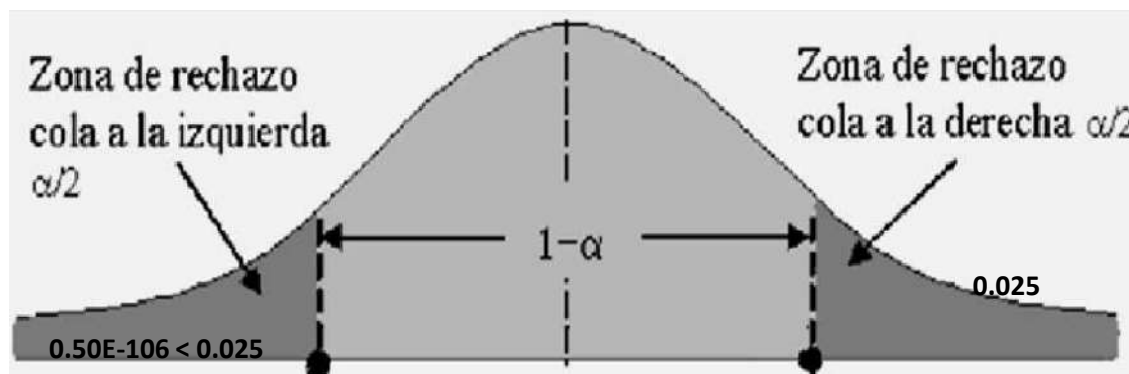


Figura 11 Los gastos deducibles y no deducibles y el en impuesto a la renta

**5.- Conclusión:** tal como observamos el  $0.50 < 0.05$  rechaza **H<sub>0</sub>**. en tal sentido se confirma hipótesis propuesta los gastos deducibles y no deducibles se relacionan significativamente en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral.

**HIPÓTESIS ESPECIFICA A:**

H<sub>0</sub>: Los comprobantes de pagos no se relacionan significativamente en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

H<sub>1</sub>: Los comprobantes de pagos se relacionan significativamente en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

*Tabla 12 Los comprobantes de pagos y las deducciones tributarias,*

	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
<b>a.</b> Muy satisfecho	23	1	3	1	1	29
<b>b.</b> Poco satisfecho	1	1	12	5	2	21
<b>c.</b> Satisfecho	3	12	4	4	1	24
<b>d.</b> Insatisfecho	1	5	4	3	1	14
<b>e.</b> Muy insatisfecho	1	2	1	1	1	6
<b>TOTAL</b>	29	21	24	14	6	94

Nota: El investigador mismo realizo la estructuración

1. - Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

Nivel de error ideal I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Clasificación de forma estadística para prueba: El dispersar su procedimiento obtenemos:

4.- Destreza computacional: Transmitido un  $0.65E-106 < 0.05$ , no acepta **H<sub>0</sub>**.

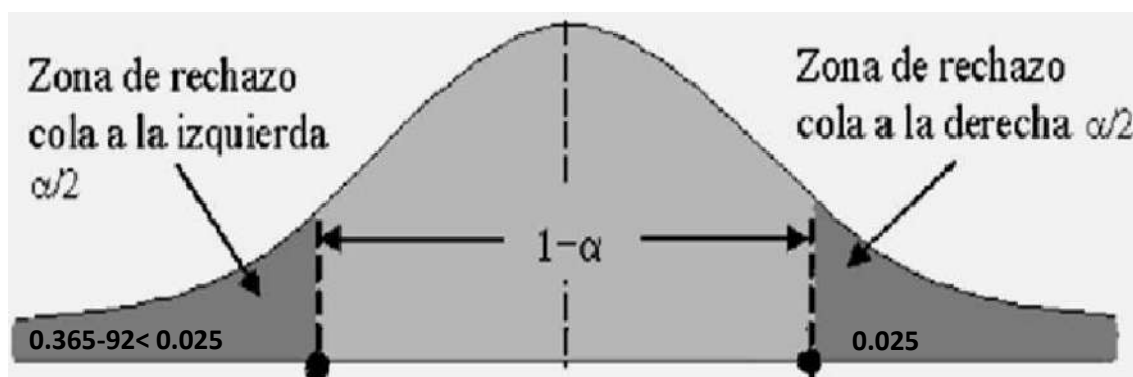


Figura 12 Los comprobantes de pagos y las deducciones tributarias

5.- **Conclusión:** Cuando  $0.65 < 0.05$ , permite el rechazo **H<sub>0</sub>**. Por tal motivo se concluye los comprobantes de pagos se relacionan significativamente en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

#### HIPÓTESIS ESPECIFICA B:

**H<sub>0</sub>:** Las multas no se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

**H<sub>1</sub>:** Las multas se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

Tabla 13 Las multas y el pago de impuesto,

	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
a. Muy satisfecho	10	2	3	4	1	20
b. Poco satisfecho	2	0	6	10	4	22
c. Satisfecho	3	6	4	5	1	19
d. Insatisfecho	4	10	5	5	1	25
e. Muy insatisfecho	1	4	1	1	1	8
<b>TOTAL</b>	20	22	19	25	8	94

Nota: El investigador mismo realizo la estructuración.

**1. - Estadísticamente para ensayo:**

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

**2.- Nivel de error ideal I:  $\alpha = 0.05$ .**

**3.- Sistematización de forma estadística para prueba:** El dispersar su

procedimiento obtenemos:

$$p(f) = \frac{(12)!(2)!}{94! 10! 2! 2! 0!}$$

$$= 0.15E-106$$

**4.- Destreza computacional:** Transmitido un  $0.15E-106 < 0.05$ , no acepta  $H_0$ .

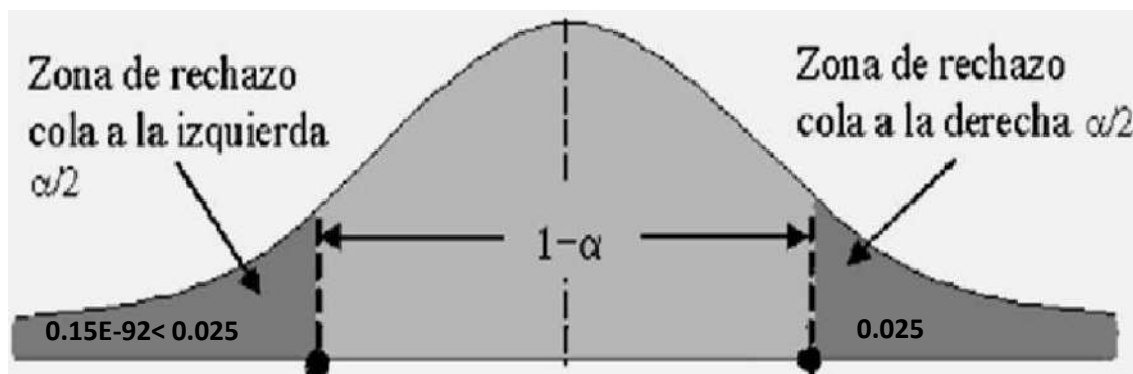


Figura 13 Las multas y el pago de impuesto.

**5.- Conclusión:** En tanto se aprecia que  $0.15 < 0.05$ , por consiguiente, es rechazada  $H_0$ . Por tal motivo se ratifica propuesta, las multas se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

#### HIPÓTESIS ESPECIFICA C:

**$H_0$ :** El gasto de nivel recreativo no se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

**$H_1$ :** El gasto de nivel recreativo se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

Tabla 14 El gasto de nivel recreativo y el pago de impuesto,

	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Satisfec ho	Insatisfech o	Muy insatisfech o	TOTAL
a. Muy satisfecho	8	4	2	1	1	21
b. Poco satisfecho	4	1	7	3	3	23
c. Satisfecho	2	7	8	2	1	22
d. Insatisfecho	1	6	3	2	1	19
e. Muy insatisfecho	1	3	2	2	1	9
<b>TOTAL</b>	21	23	22	19	9	94

Nota: El investigador mismo realizo la estructuración

### 1. - Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

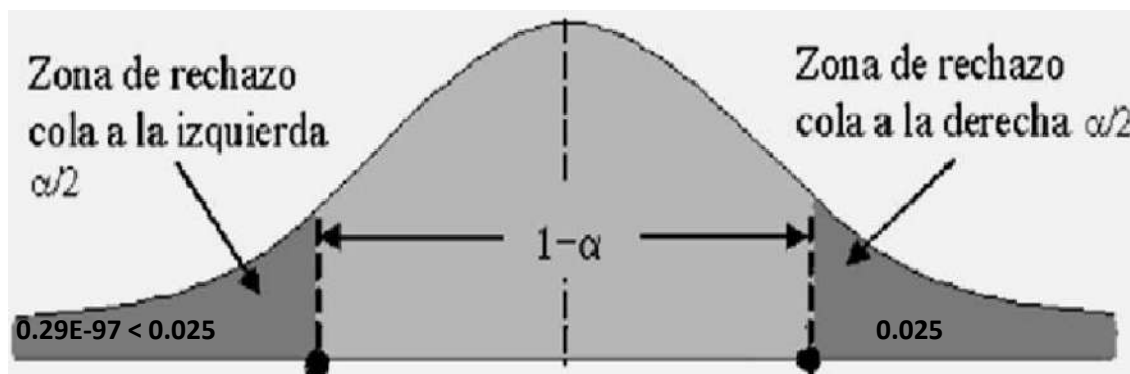
### 2.- Nivel de error ideal I: $\alpha = 0.05$ .

3.- Sistematización de forma estadística para prueba: El dispersar su procedimiento obtenemos:

$$p(f) = \frac{(12)!(5)!}{94! 8! 4! 4! 1!}$$

$$= 0.29E-106$$

**4.- Destreza computacional:** Transmitido un  $0.29E-106 < 0.05$ , no acepta  $H_0$ .



.Figura 14 El gasto de nivel recreativo y el pago de impuesto,

**5.- Conclusión:** En tanto  $0.29 < 0.05$ . es rechazada  $H_0$ . Motivo por el cual ha concluido ratificando hipótesis propuestas, el gasto de nivel recreativo se relacionan significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral.

#### HIPÓTESIS ESPECIFICA D:

**$H_0$ :** Los intereses moratorios no se relacionan significativamente con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

**$H_1$ :** Los intereses moratorios se relacionan significativamente con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

Tabla 15 Los intereses moratorios con el precio de venta,

	Muy satisfecho	Poco satisfecho	Satisfec ho	Insatisfecho	Muy insatisfecho	TOTAL
a. Muy satisfecho	53	6	1	1	1	62
b. Poco satisfecho	6	1	4	2	1	14
c. Satisfecho	1	4	3	1	1	9
d. Insatisfecho	1	2	1	1	0	5
e. Muy insatisfecho	1	1	1	0	1	4
<b>TOTAL</b>	62	14	9	5	4	94

Nota: El investigador mismo realizo la estructuración

1. - Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de error ideal I:  $\alpha = 0.05$ .

3.- Clasificación de forma estadística para prueba: El dispersar su procedimientoobtenemos:

$$P(f) = \frac{(59)!(7)!(59)!(7)!}{94!53!6!1!1!}$$

$$= 0.95E-106$$

4.- Destreza computacional: Transmitido un  $0.95E-106 < 0.05$ , no acepta **H<sub>0</sub>**.



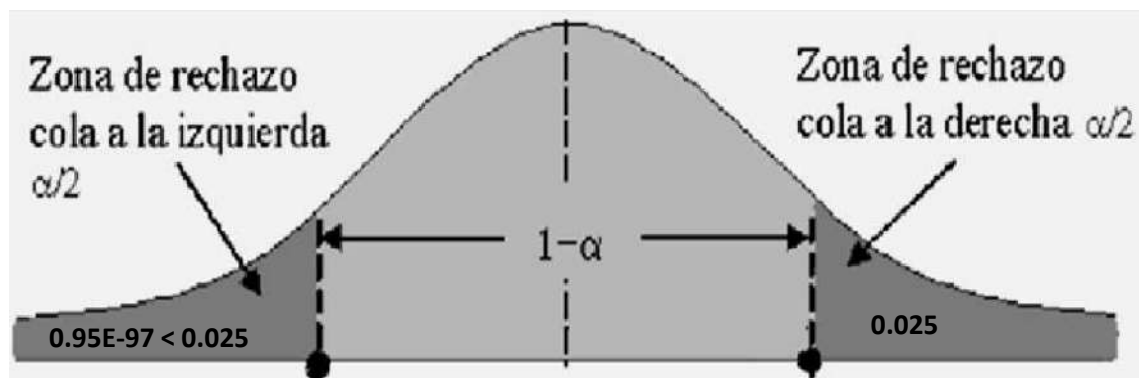


Figura 15 Los intereses moratorios con el precio de venta

**5.- Conclusión:** En tanto  $0.95 < 0.05$ , es rechazada  $H_0$ . Motivo por el cual se ha concluido Los intereses moratorios se relacionan significativamente con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.

## CAPITULO V

### DISCUSION

#### 5.1 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo principal de esta investigación fue analizar cómo los gastos deducibles y no deducibles se relacionan con el impuesto a la renta en las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral en 2023. Para ello, el instrumento utilizado fue validado mediante el alfa de Cronbach, el cual busca determinar las correlaciones entre los ítems que componen la encuesta aplicada. El instrumento validado consta de 10 ítems, distribuidos en 5 ítems por cada variable. La muestra a la que se aplicó el instrumento estuvo compuesta por 94 personas relacionadas con los gastos deducibles y no deducibles. La confiabilidad de la investigación se estableció en un 95%, y fue medida a través del alfa de Cronbach utilizando el software estadístico SPSS, versión 23.

En relación con la segunda variable, el impuesto a la renta, compuesta igualmente por 5 ítems, el valor obtenido por el alfa de Cronbach fue de 0.942. De acuerdo con lo indicado por Hernández (2014), "algunos autores consideran que el coeficiente debe estar entre 0.60 y 0.80 para que sea aceptable y confiable" (p. 295). Por lo tanto, se concluye que el valor obtenido es un coeficiente confiable y aceptable.

En su tesis, Quintero (2019) abordó la relación entre los gastos y el impuesto a la renta en las micros y pequeñas empresas de Lince en 2018. Su investigación se basó en un estudio con 52 personas del área contable, incluyendo 24 MYPES. Utilizó encuestas como herramienta de recolección de datos, enfocándose en las MYPES. El estudio concluyó que la disminución de los gastos está relacionada con la reducción del tributo a pagar.

## CAPITULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6.1 Conclusiones

Como resultado del análisis de la información documentaria y las investigaciones, y al contrastar la hipótesis general y rechazar la hipótesis nula, se concluye que los gastos deducibles y no deducibles están significativamente relacionados con el impuesto a la renta en las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral en 2023.

A partir del análisis e interpretación de los resultados de la propuesta específica que también rechaza la hipótesis nula, se demuestra que los comprobantes de pago están significativamente relacionados con las deducciones tributarias en las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral en 2023.

Por otro lado, tras el análisis de las respuestas y el contraste de la hipótesis específica, se concluye que los intereses moratorios están significativamente relacionados con el precio de venta en las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral en 2023.

Finalmente, al rechazar la hipótesis nula, se confirma que el libro diario está significativamente relacionado con el estado de resultados de las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral en 2023.

## 6.2 Recomendaciones

La gerencia, en su rol de control preventivo, junto con el departamento contable, debe supervisar la consistencia de la documentación fuente que respalda cada uno de los gastos no deducibles. Esto garantizará que, al realizar los cálculos para determinar el impuesto a la renta, estos sean consistentes e irrefutables en las pequeñas empresas comerciales de la Provincia de Huaral.

La administración deberá establecer procedimientos administrativos que permitan un análisis detallado de los comprobantes de pago relacionados con los gastos no dependientes de límites, asegurándose de que los gastos corresponden efectivamente a actividades del negocio. Este análisis es crucial, ya que influye directamente en la determinación de las rentas empresariales de las empresas comerciales en la Provincia de Huaral.

Asimismo, las empresas comerciales de la Provincia de Huaral deben implementar controles preventivos adecuados para analizar los comprobantes de gastos que estén sujetos a límites en la deducción del impuesto a la renta, con el fin de evitar futuros reparos por parte de la administración fiscal.

Finalmente, el área contable, en colaboración con el personal encargado de la liquidación de impuestos, debe estar capacitada en los principios tributarios, especialmente en el principio de causalidad, para asegurar que las deducciones sean aplicadas de manera coherente y precisa al momento de determinar el impuesto a la renta, garantizando el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales en las empresas comerciales de la Provincia de Huaral.

## CAPITULO VII

### FUENTES BIBLIOGRAFICAS

#### 7.1 Bibliografía

Boris, B. y. (2021). *Federal Taxation of Income, Estates and Gifts* . Boston: Editorial: Warren, Gorham & Lamont .

Charles, W. y. (2022). *The Origins of Deductions for Expenses*. Nueva York: Editorial: Tax Law Review.

Chen, L. (2020). *Tax Compliance and Deductible Expenses: Insights from Asian SMEs*. Londres: Editorial: Routledge.

Gómez, L. (2020). *Gastos no deducibles y su impacto fiscal en pequeñas empresas en Lima Metropolitana* . Lima: Universidad del Pacífico .

Johnson, P. (2020). *Non-Deductible Expenses and Their Impact on SME Taxation* . Nueva York: Editorial: Wiley .

López, J. (2022). *El tratamiento tributario de los gastos deducibles en pymes del sector comercial* . Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Martínez, R. (2022). *Impacto de los incentivos fiscales en las microempresas de América Latina* . México: Fondo de Cultura Económica .

Musgrave, R. (2020). *The Theory of Public Finance: A Study in Public Economy* . Ciudad: Nueva York: Editorial: McGraw-Hill .

Neumark, F. y. (2020). *Principles of Taxation*. Cambridge: Editorial: Cambridge University Press.

Pérez, M. (2023). *Los gastos no deducibles y su impacto en el impuesto a la renta en Huaral* . Huacho: UNJFSC.

Smith, J. &. (2021). *Tax Deductions and Small Business Profitability: A Global*

*Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press .

Vásquez, C. (2021). *La deducibilidad de los gastos y su relación con la rentabilidad de las pymes*. Arequipa: Universidad Católica Santa María .

William, H., & Hoffman y Eugene, W. (2023). *South-Western Federal Taxation*. South-Western College/West : Mason - Ohio.

### ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

#### “GASTOS DEDUCIBLES Y NO DEDUCIBLES SU RELACIÓN EN IMPUESTO A LA RENTA EN PEQUEÑAS EMPRESAS COMERCIALES PROVINCIA DE HUARAL 2023”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema General</b> ¿En qué medida los gastos deducibles y no deducibles se relaciona con el impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p style="padding-left: 40px;">b. ¿De qué manera las multas se relacionan en</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar en qué medida los gastos deducibles y no deducibles se relaciona en Impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p><b>a.</b> Evaluar si los comprobantes de pagos se relacionan en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.</p> <p><b>b.</b> Verificar si la multa se relaciona en el pago de</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Los gastos deducibles y no deducibles se relacionan significativamente en Impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.</p> <p><b>Hipótesis Específicas</b></p> <p><b>a.</b> Los comprobantes de pagos se relacionan significativamente en las deducciones tributarias, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023</p> <p><b>B</b> Las multas se relacionan</p>	<p><b>Variable Independiente X:</b> <b>Gastos deducibles y no deducibles Indicadores:</b></p> <p><b>X1:</b> Comprobantes de pago <b>X2:</b> Multas <b>X3:</b> Intereses moratorios <b>X4:</b> Gasto de nivel recreativo</p> <p><b>Variable Dependiente Y:</b> <b>Impuesto a la renta Indicadores:</b></p> <p><b>Y1:</b> Comprobantes de pagos <b>Y2:</b> Pago de impuesto <b>Y3:</b> Precio de venta <b>Y4:</b> Estado de resultado</p>	<p><b>1. Tipo de</b></p> <p>personas entre: gerentes, administradores</p>

<p>el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?</p> <p><b>c.</b> ¿De qué manera los intereses moratorios se relacionan con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?</p> <p><b>d.</b> ¿De qué manera el libro diario se relaciona con el estado de resultado de las pequeñas empresas Provincia de Huaral 2023?</p>	<p>impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023</p> <p><b>c.</b> Verificar si los intereses moratorios se relacionan con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023</p> <p><b>d.</b> Verificar si el libro diario se relaciona con el estado de resultado de las pequeñas empresas Provincia de Huaral 2023</p>	<p>significativamente en el pago de impuesto, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023.</p> <p><b>c.</b> Los intereses moratorios se relacionan significativamente con el precio de venta, de las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023</p> <p><b>d.</b> El libro diario se relaciona significativamente con el estado de resultado de las pequeñas empresas Provincia de Huaral 2023</p>		<p>contadores servidores, y profesionales a prueba de expertos.</p> <p><b>4. Instrumentos de Recolección de datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ficha Bibliográfica</li> <li>○ Guía de entrevista.</li> <li>○ Ficha de Encuesta.</li> <li>○ Cuestionario</li> </ul>
---	---	---	--	--



**ANEXO 2****INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS****ENCUESTA:**

Estimado(a) participante,

Agradecemos su participación en esta investigación. Le solicitamos amablemente que marque con una cruz (X) la opción que considere más adecuada para cada una de las preguntas formuladas a continuación. Su colaboración es muy valiosa para el éxito de este estudio.

¡Gracias por su tiempo y colaboración!

1. ¿Considera usted que el Gastos deducibles y no deducibles, se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?
  - a. Muy de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo
  - e. Muy en desacuerdo
  
2. ¿Considera usted que los comprobantes de pagos se relacionan en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?
  - a. Muy de acuerdo
  - b. De acuerdo
  - c. Indiferente
  - d. En desacuerdo

e. Muy en desacuerdo ( )

3. ¿En su opinión las multas se relacionan en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

4.- ¿En su opinión el gasto de nivel recreativo se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

5.- ¿Considera usted que el libro diario se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

6.- ¿En su opinión las deducciones tributarias se relacionan en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

7.- ¿En su opinión el pago de impuesto se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

8.- ¿En su opinión el precio de venta se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

9.- ¿Considera usted que el estado de resultado se relaciona en impuesto a la renta en pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )

10.- ¿En su opinión considera usted que el impuesto a la renta es obligatorio para las pequeñas empresas comerciales Provincia de Huaral 2023?

a. Muy de acuerdo ( )

b. De acuerdo ( )

c. Indiferente ( )

d. En desacuerdo ( )

e. Muy en desacuerdo ( )